PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 6014 EDICIÓN DE 16 PAGINAS Aparece los días hábiles

JUEVES, NOVIEMBRE 12 DE. 1.959

CORREC

TARIFA REDUCIDA CONCESION Ero. 1805

Reg. Macional de la Propiedad Intelectual Nro. 607668

HORARI O

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:

7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia SR. BERNARDINO BIELLA

Vicegobernador de la Provincia Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN

Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Ing. PEDRO JOSE PERETTI

Ministro de Acuntos Sociales y Salud Pública Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sm. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendran por autenticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Camaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fín de poder salvar en tiempo oportuno, aualquies error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 139— SUSCRIPCIONES: El Boletin Oticial se envia directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14°.— Todas las suscripciones, comenzarán a re gir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15°.— Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18°.— VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

TARIFAS GENERALES

DECRETO Nº 4514, del 21 de Enero de 1959.

DECRETO Nº 4717, del 31 de Enero de 1959.

A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1959

VENTA DE EJEMPLARES:

Numero del dia y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	••	2.00
" atrasado de más de un año	**	4.00
SUSCRIPCIONES:		* 3
Suscripcion Mensual	Ş	20.00

Suscripcion	Mensual	S	20.00 40.00
¥ş	Semestral	"	
** .	Anual 1910 - 190 - 1900		

PUBLILACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier indole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros . o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	. Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente	. 6
	\$.	\$	<u> </u>		\$	<u>\$</u>	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintañal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palab	ra	0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200:00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

										-		
L	ΕÌ	/ E 9	} :									
N	ı	3476	de130	10 59.—					pública y sujeta a expropiación, veinticinco (25) hectáreas de terreno en el departamento de La Candelaria			3388
D	F	? R	E T () S.	-			· · · · · · · · · · · · · · · · ·				
	_ `	J 11		<i>J</i> 3.								
		Econ		9335		30 1	.0 59	- Liquida	partida a filer de Dirección de Arquitectura de la Provincia			3388
17		11	21	9336		"	_	Acuerdo	un subsidio a favor de la Municipalidad de El Tala	0000	- 1	3388 ,
	,,	**	,,	9337		,,	_	Liquida	partida a favor de la Municipalidad de General Güemes	3388	aı	
,,	,,	,,	24	9338		"		Liquida	partida a faso de Dirección de Arquitectura de la Provincia			3389
,,		3)	2)	9339		,,		Liquida	partida a favor le Dirección de Arquitectura de la Provincia	•		3389
"		**	,,	9340		,,		Liquida	partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia			3389
37	-	"	3)	9341		,,,		Liquida	partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia			3389
	,,	"	,,	9342		,,	_	Liquida	partida a favoi de Dirección de Arquitectura de la Provincia	9900	-1	3389 2200
,,,	"	, ,	,,	9343		,,		Liquida	partida a favor de Dirección de Arquiectura de la Provincia	5509	धा	3390 3390
37		"	,,	9346	_	,,	_	Liquida	partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Frovincia			3390
,,	21		"	9375		,,	_	Liquida	partida a favor de Institute Hogar Buen Paster de Salta			3390
٠,,		" "	,	9384		"	_	Deja sin	efecto la designación del señor Nicolas Lopez			3390
,,		,,		9385			— .	Acepta 1	a renuncia presertada por el señor Damian Estileo Marcuzzi			3390
			"	9386		,,		Liquida	partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia			3390
. "	,,	**	,,	9387	,,	,,	_	Aprueba	varias resoluciones dictadas por Dirección de Arquitectura de la Provincia.			9990
"	,,	3,	"	9388	,,	,,	_	Congodo	licencia extraordinario el señor José D. Moreno			3391
. ,.	,,	37	,,	9389		,,		Appuebe	por esta única vez los comprovantes de la rendición de cuentas Nº 306 59 de			
				0000			_	Direction	n de Arquitectura de la Provincia	จ		3391
,,	.,,	,,	**	9390	,,	,,	_	objuni.T	partida a favor de Dirección de Vinlidad de Salta			3391
,,	,,	,,	,,	9391		,,		Liquida	partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia			3391
,,	,,	,,	,,	9392		,,		Liquida	partida a favor de Dirección de Arquifectura de la Provincia			3391
21	,,	,,	,,	9393		,,		Anyzobo	varias resoluciones de Dirección de Arquitectura de la Provincia			3391
. ,,	,,	,,	,,	9394		,,		Liquido	partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia	3391	al	3392
,,	٠,,	,,	,,	9395		,,		Liquida	partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia			3392
	,,	,,	,,	9396		,,		Liquida	partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia			3392
,,	,,	,,	,,	9397		,,		Liquida	partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia			3392
				9991		,		Liquida	partitie a favor de Dipegion de Arquitectura de la 110/110/10			
•	,,	,,	"	9398	del	30 10	159	Acuerda	se un subsidio a ferer de la Municipalidad de Tartagal			3392
,,	,,	**	,,	9399		,,	1	Autoriza	la compensación de partidas del Plan de Obras Públicas-Ejercicio 1958/1959.	3392	al	3393
,,	,,	**	**	9400	,,	,,	_	Liquida	partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia	ı		3393
. "	,,	,,	2,	9401		1,		Dispone	la transferencia patrimonial sin cargo a favor de la Municipalidad de la Ca-			
									una máquina mojoniveladora			3393
**	,,	,,	**	9402	"	**	_	Acuerda	un subsidio a ever de la Escuela Industrial de Salta			3393
,,	,,	27	,,	9403		,		Aprueba	la resolución Nº 559 de Dirección de Arquitectura de la Provincia			3393
,,	,,	,,	"	9404	,,	,,		Autoriza	la compensación de partidas dentro del Plan de Obras Públicas Ejercicio			
								1958 1959		3393	\mathbf{a} l	3394
,,	"	,,	,,	9405	**	"	_	Promete	en venta una parcela a favor de don Bentura Cruz			3394
,.	,,	,,	",	9406	,,	"		Adjudica	a la empresa Guiseppe Catania la Construcción de la obra "Escuela Nacio-			
									378"			3394
			-	11540 -								
E				iimas								2204
N_{δ}		4850 -	— Soli	icitado	po	r For	tunat	o Zerpa -	- Exp. Nº 3084 Z			3394
N_{c}	4	1836 -	- Soli	citado	por	r Elis	eo Ba	irberá Zi	garán — Expediente Nº 2743—B			3394
N_{δ}		835 -	– Soli	citado	po	r Olg	ra Ne	elly Barb	perá Zigarán — Expediento Nº 2742—B	2004	1	3394
11.0	4	1834 -	- Soli	citado	_ po	r Pal	ma E	Giamp	aoli de Mendoza Expte. Nº 3165—G	0004	c· I	3395 3395
No		4818	—_s	oncita	do 1	or_A	iperto	Gonzale	s Rioja — Exp. Nº 2536—G.			3395
N,	,	4782	— Sol	icitad	og o	or Pal	ıma I	್. G. de	Mendo, 2 - Expediente Nº 3016-M			2000
LICITACIONES PUBLICAS:												
· Nº 4854 — Instituto Nacional de Salud Mental Lic. Púb. Nº 4/60												
LICITACION PRIVADA:												
L												2905
N	9	4845	A.d	minist	raci	ión G	enera	I de Ag	uas - Provisión de cablés	_		3395

DA GTATAS

₹° 48	CTOS CITATORIOS:		
₹° 4.			
· 4	833 — s. por Vicente Miguel Asencio, Roberto Juan Carlos Bixquert y Raúl D'Aluisi	0	33
EMA	ATE ADMINISTRATIVO:		•
ŢQ.	4844 — Banco de Préstamos y A. Social		33
	SECCION JUDICIAL		
U C	CESORIOS:		
	4857 — De doña Duniana Celina Jerez de Castro		3
10	4852 — De don Ramón Posadas	339 5 a	3.
[0 :0 .	4851 — De don Pascual Coronel	\$390 8	n 9
4	1937 — De doña Prima Oyerson		3
0 4	1829 — De don Rosendo Alzogaray o Rosendo Alzugara. Nº 4826 — De don León Yong 6 Loi Choi		3
	4826 — De don León Yong ó Loi Choi		3 3
	4820 — De don Julio Farfán		3
4	1810 — De doña Carmen Cardozo de Aparicio		3
	4806 — De don Pablo o Juan Pablo Cachagua		3
, ,	4803 — De don Gabino e Gabino del Corazón de Jesés Corrales		9
Ŷ	4785 — De doña Rosa Mamani de Pavichevicd y de don Mi'an Pavichevich		3
ę •	4783 — De doña Eva Ponce o Eva Ponce de León de Arias y de don Eustaquio Arias		٠ ;
9	4779 — De doña Carmen Soria de Lamas		3
	4777 — De don Rossi Rafael Antonio Salvador 4766 — De doña Ramona Rosa Guerrero de Hurego	•	;
) 4	4751 — De doña Ana Susana Roth de Zartmann		;
<u>ب</u> (4743 — De doña Margarita Costilla o Guerra de Boedo		
	4732 — De don Lafael Sajama y de doña María Maidana de Sajama		
-	4717 — De don Ramón Romero		
} 4	4724 — De don Jacobo Aguirre		:
3 4	4721 — De don, José Ruiz Molina		•
	4713 — De don Pedro Vega		
	4707 — De don Alfonso Monasterio		
۶ 4	4697 — De don Nicolás Las Heras		:
	4690 — De doña Justina Aramayo		
	4686 — De dofia Francisca Mirón de Torrente		:
	4680 — De doña Catalina Vignola de Martínez		
۰.	4658 — De don Jacinto Ramírez		
۰ ،	4653 — De doña Leonarda Romero o Leonor Romero Juárez de Abraham		;
	4645 — De don Hipólito Olivera		
	4633 — De doña Argentina Leme de Palernio.	•	
Q	4631 — De doña Rosa B. Montoya.		
	4627 — De don Francisco Jimenes Ruíz,		
	4623 — De don César Pedro Cornejo o César Pedro Cornejo Isasmendi.		
Ó	4622 — De don Juan Gubau		
	4621 — De don Raúl Hipólito Lafourcade		
	4606 — De don Simón Carrizo o Simón del Carmen Car izo y María Julia Gerez o María Julia Gerez de Carrizo.		
0	4611 — De Doña Mercedes Adoraliza Patiño de Lopez		
	4555 — De don Leopoido Terrones y de doña María Riera do Terrones		
	ATES JUDICIALES:		
v	4860 — Por José Alberto Cornejo: Compañía Industrial de Abonos S. en C. por Acciones vs. Guillermo Saravia		
ç	4859 — Por Carlos R. Avellanedo — juicio: Dirección de Precios y Abastecimiento de la Provincia de Salta vs. Del-		
	fin Clemente Perez		
10 10	4841 — Por Miguel A. Gallo Castellanos - juicio: Mena Antonio vs. Chierici Enrique y Pierino	•	
	4824 — Per Arturo Salvatierra — Juicio: Garzón Fhilips (sucesión vacante)		
٩	4798 — Por Julio César Herrera - juicio: Filgueira Risso y Cía vs. Saravia Guillermo		
(O	4780 — Por José Alberto Cornejo - juicio: Ceferino Velarde vs. Tiburcio López		
10	4674 — Por Miguel C. Tártalos — Juicio: Rey María Amalia Rosas de vs. Alix y Cía. S. R. L		
ŢQ TQ	4669 — Por Carlos Veruzco — Juicio: Mazzcconne y De Tommasso S. R. L. vs. Carmelo Magnano	3398	al
10 10	4648 — Por Julio César Herrera — Juicio: Lamas Migan Pedro vs. José N. Carrizo		
	ACION A JUICIO:		
	4801 — Banco Provincial de Salta vs. Baldoma Roberto		·
24 20	4786 — Deanquin Angélica Peñalba de vs. Deanquin Juan Manuel		
N٥	4763 — Pereyra Laura c María Guzmán de Vaca	•	
	rificaciones de sentencia:		
тои			
40	4858 — Corregidor Fermina Ontiveros de vs. Agustín Corregidor		

PAGINAS

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

4861 - Nueva Compañía Minera Incahuasi S. R. L. . .

3399 al 3400

section comercial

MODIFICACION DE CONTRATO:

4855 - Aduna Norte S. R. L.

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

4842 — Domus S. R. L. 3400

WENTA DE NEGOCIO:

4831 — José Ramón Quintana vende a Marcos Francisco Ovejero 3400

ASAMBLEAS:

4856 — San Bernardo Inmobil. Financ. Comer. Indus. Soc. Anón., para el día 2 de diciembre de 1.959 4814 — Centro de Contadores Públicos, para ei dia 15 del corriente

AVISOS:

3400

aviso a las municipalidades AVISO A LOS SUSCRIPTOREE

SECCION ADMINISTRATIVA

LER Nº 3476

-POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTA-DOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SAN-CIONAN CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º. — Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación, veinticinco (25) hectáreas de terreno en el pueblo de El Jardín, departamento de la Candelaria.

Art. 2º. — El Poder Ejecutivo dispondrá el

loteo y planificación urbana, adjudicando les iotes a precio de costo y no más de dos lotes por núcleo familiar, en el siguiente orden de prelación:

- A los actuales ocupantes;
- A los vecinos de la zona;
- A otros interesados;

Art. 3º. - El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley se tomará de rentas generales con imputación a la misma.

Art. 49. - Comuniquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los veintitres días del mes de octubre del año mil noveciento cincuenta y nueve.

> N. LUCIANO LEAVY .Presidente Ing. JOSE D. GUZMAN Presidente RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Secretario RÁFAEL DELGADO BRACAMONTE Secretario 2º del H. Senado

POR TANTO: MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZA Y O-BRAS PUBLICAS

Salta, 30 de octubre de 1959.

Téngase, por Ley de la Provincia, cúmplase, comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archivese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E.F.yO.P.

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 9335 -E.

Saita, 30 de octubre de 1959. Expediente Nº 3960|1959.

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y 1'180 el Certificado Nº 2- Liquidación de Variaciones de Costos de Materiales por Obra ejecutada de la obra -'Construcción Escuela Primaria de Chamical" emitido a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de \$ 101.022.99%.

Por ello y atento a lo informado por Contil daria General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º. -- Apruébase el Certificado Nº 3- Liquidación de Variaciones de Costos de Materiales por obra ejecutada correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria de Chamical" emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi por la suma de \$ 101. J22,99 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesoreria General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 101.022,99 mln. (Ciento Un Mil Veinte y Dos Posos Con 99|100 Moneda Nacional) para que' con cargo de rendir cuenta cancele a favor sus beneficiarios el importe del certificado aprobado en el artículo anterior; con imputación al Anexo H-Inciso I— CapítuloI— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 20— Plan de Obras Públicas atendido con fondos Nacionales del Presupuesto vigente Ejercicio 1958|1959.

Art. 3º. -- Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.
BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Eu Appie: Rolando Tapia Jefe de Despecho Subsecretaria de O. Públicas

Salta, 30 de octubre de 1959. E-modiente Nº 3315|59. Victo lo solicitado por la Municipalidad de El Tale, para que se acuerde a su favor un subsidio de \$ 100.000.- m|n para sufragar los gas-

D"CRETO Nº 9336 -E.

tos que demanden diversas obras públicas que realiza en la citada localidad; y COMSIDERANDO:

Que atento la naturaleza de las obras ejecutudas por la comuna recurrente, es propósito de este P. E. contribuír en su financiación,

Que el Plan de Obras Públicas vigente, se encuentran previstas partidas para gastos de esta indole.

Por ello, y conforme a lo informado por Contuduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º. - Acuérdase un subsidio de \$ 100.000.- min (Cien Mil Pesos Moneda Nacional), a favor de la Municipalidad de El Tala, para la financiación de las obras públicas que realiza en su jurisdicción.

Art. 2º. - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, y por su Tesorería General, liquídese a favor de la Municipalidad de El Tala, la suma de \$ 100.000.- m|n (Cien Mil Pesos Mone in Nacional), debiendo imputarse esta erogación al Parcial 1- "Subsidio a las Municipalidades" Anexo H- Inciso V- Capítulo III- Título 10 Sub-título E- Rubro Funcioral VII- Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Provinciales, del Presupuesto vigente.

Art. 36. -- Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDIÑO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es Copia: ROLANDO TAPIA Jefe do Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 9337.-E. Salta, 30 de octubre de 1959. Expediente Nº 3698|59.

Visto la Ley Nº 3451, sancionada por la H. Legislatura de la Provincia, mediante la cual

se acuerda a la Municipalidad de General Güemes, un anticipo de \$ 100.000 - m|n, para regularizar el pago vile sueldos y jornales del personal de la usina eléctrica de dicha localidad,

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º. — Incorpórase la Ley Nº 3451, a la cuenta "Valores a Reintegrar al Tesoro Prés tamo cargo reintegro Muicipalidad de General Güemes por la suma de \$ 100.000.- m|n.

Art. 2º. - Con intervención de Contaduría

Careral de la Provincia, y por su Tesorería Concral, liquidene a favor de la Municipalidad Vo General Gliemes, la numa de \$ 100,000,- min (Cien Mil Pesos Moreda Nacional), debiendo imputarse esta erogación a la cuenta: "Valores a Reintegrar al Tesoro Municipalidades de la Provincia Prestamo Cargo Reintegro Municipalidad de Rosario de la Frontera".

Art. 3%. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Rolando Tapia

Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECETTO Nº 9338 -E

Salta, 30 de octubre de 1959. E_pediente Nº 3965/1959.

Visto este epediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 4- Acopio de Materiales correspondiente a la obra "Ampliación Hospital Melchora F. de Cornejo" (Rosario de la Frontera) emitida a favor del contratista Carlos A. Bombelli, por la suma de \$ 44.897,10 m|n.;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º. — Apruébase el Certificado Nº 4- Acopio de Materiales de la "Obra "Ai..pliación Hospital Melchora F. de Cornejo" Rosario de la Frontera) emitido por Dirección de Arquitectura 'de la Provincia a favor del contratista Carlos A. Bombelli,por la suma de \$ 44.897 mln.

Art. 2º. - Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 44.897,10 min. (Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Siete Pesos Con 10|100 Moneda Nacio-'nal) para que, con cargo de rendir cuenta cancele a su beneficiario el importe del certificado aprobado por el artículo anterior; debiéndose imputar ésta erogación al Anexo H— Inci-so I— CapítuloI— Título 4— Subtítilo A— Rubro Funcional I- Parcial 13- del Plan de Obars Públicas atendido con Fondos Especiales de origen Provincial, Presupuesto vigente ejercicio 1958|1959.

Art. 3%. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese. BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Rolando Tapia

Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 9339 -E.

Salta, 30 de octubre de 1959.

Expediente Nº 3964|1959.

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 4- liquidación por variaciones de costos de materiales de la obra "Ampliación Hospital Melchora F. Cornejo" emitido a favor del contratista Carlos A. Bombelli, por la suma de \$ 57.480.82 mln.:

Por ello y atento a lo informado por Contadurfa General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. Apruébase el Certificado Nº 4 liquidación por Variación de costos de materiales co-rrespondiente a la obra "Ampliación Hospital Melchora F. de Cornejo" emitido por Dirección de Arquitecturá de la Provincia a favor del con tratista Carlos Bombelli, por la suma de \$ 57.480,82 mjn.

Art. 2º. - Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General a favor de Dirección de Ar-

la suma de \$ quitectura de la Provincia 57.480,52 m|n. (Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos Con 82|100 Moneda Nacional) para que esta con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar al beneficiario el importe del certificado en cuestión, debiéndose imputar esta erogación al Anexo H -Inciso I-- Capitulo i- Titulo 4- Subtitulo A- Rubro Funcional I- Parcial 13- Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Pro vincial del Presupuesto vigente Ejercicio 1958

Art. 3%. — Comuniquese, publiquese, insértese n c. Kegustro Oficial y Archivese.
BERNARDINO BIELLA

ROLANDO TAPIA

PEDRO J. PERETTI

Jefe de Despacho Subsecretaria de O. Públicas

DECRETO 9340 - E. Salta, 30 de octubre de 1959. Expediente Nº 3987|1959.

Victo que Dirección de Arquitectura de la Provincia Central para du aprobación y pago el Certificado Nº 9- Variaciones de Costos de mano de obra ejecutada- de la Obra "Ampliación Villa Las Rosas Grupo Nº 3- Capital", emitido a favor de los contratista Mauricio Freiberg Mario S. Banchik i por la suma de \$ 160.199,88 min.;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General (de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Articulo 1º. - Apruébase el Certificado Nº 9 -Variaciones de Costos de mano de obra ejecutada correspondiente a la obra "Amplia-ción Villa Las Rosas -Grupo Nº 3- Capital" emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de los contratistas Mauricio Frieberg y Mario S. Banchik por la suma de \$ 160.199,88 m/n.

Art. 2º. - Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General a favor Dirección de Arquitectera de la Prfovincia la su ma de \$ 160.199,88 min. (Ciento Sesenta Mil Noventa y Nueve Pesos Con \$8|100 Moneda Nacional) para que con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar a sus beneficiarios el importe del certificado en cuestión, debiéndose imputar esta erogación al Anexo II-- Inciso I-- Capítulo I-- Título 5-- Subtítulo A- Rubro Funcional III- Parcial 38-Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del presupuesto vigente Ejercicio 19598|1959.

Art. 3º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

ROLANDO TAPIA

Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 9341 -E. Salta, 30 de octubre de 1959.

Expediente Nº 3956.

Visto este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y Pago el Certificado Nº- Parcial de obra "Ampliación Villa Las Rosas Grupo Nº 3- Ciudad" emitido a favor de los contratistas Mauricio Freiber g y Mario Banchik, por la suma de \$ 150.895,19 mln.;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Artículo 1º. — Apruébase el Certificado Nº Parcial correspondiente a la obre "Ampliación Villa Las Rosas Grupo Nº 3- Ciudad" emitidó por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de los contratistas Mauricio Frieberg y Mario S. Banchik, por la suma de \$ 150.895,19 mln. ·

Art. 2º. — Con intervención deContaduría Ceneral de la Provincia liquídese por su Tesorería General a favor de Dirección de Arquitecaura de la Provincia la suma de \$ 105.895,19 🖔 (Ciento Cinco Mil Ochociento Noventa y Cinco Pesos Con 19/190 Moneda Nacional) para que esta a vez con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar a sus beneficiarios el importe del certificado en cuestión, debiéndose imputar esta erogación al Anexo H- Inciso I- Capítulo I- Título 5- Subtítulo A- Rubro Funcional II- Parcial 38- Plan de Obras Públicas atendido con fondos especiales de origen Provincial del presupuesto vigente Ejercicio 1958|1959.

Art. 3º. - En ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta precedentemente, Contaduría General de la Provincia por intermedio de su Tesorería General retendrá la suma de \$ 15.089,51 min. en concepto del 10% de Garantía de obra sobre el certificado referido y la acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales Depósitos en Garantia".

Art. 4°. — Déjase establecido que la diferencia que surge entre el importe total del Certificado aprobado por el artículo primero y lo que se ordena liquidar por el artículo segundo, se debe a que del certificado total se ha deducido la suma de \$ 45.000 - min. correspon-

Art. 50 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA

diente a certificado de acopio demaeriales.

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

ROLANDO TAPIA

Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 9342 -E.

Salta, 30 de octubre de 1959.

Expediente Nº 3961 1959.

Visto este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el certificado Nº 1-- Definitivo de Ajustes- Liuidación por Variaciones de costos materiales acopiados- de la Obra "Escuela Primaria de Chamical", emitido a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi por la suma de \$ 92.977,19 m|n.;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Articulo 1º. - Apruébase el Certificado Nº 1- Definitivo de Ajustes Llquidación por variaciones de costos materiales acopiados- correspondiente a la obra "Escuela Primaria de Chamical", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de los contratistas De Monte Venturini y Andreussi por la suma de \$ 92.977,19 m|n.

Art. 2º. — Con intervención de Contesturía General de la Provincia liquidese por su Tesorería General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 92.977,19 m|n. (Noventa y Dos Mil Novecientos Setenta y Siete Pesos Con 19|100 Moneda Nacional) para que c on cargo de rendir cuenta cancele a sus beneficiarios el importe del certificado aprobado por el artículo anterior,; con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2-Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 20-Plan de Obras Públicas atendido con fondos Nacionales Ejercicio 1958 1959.

Art. 3°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Rolando Tapia

Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas.

DECREO Nº 9343 -E.

Salta, 30 de octubre de 1959.

Expediente Nº 3674|59.

Visto lo solicitado por Dirección de Arquitectura de la Provincia para que se liquide a su favor la suma de \$ 4.766,40 min correspondiente a la, incentivación de empleados de dicha re-. partición, afectado a la obra "Escuela de Manualidades de Chicoana", de acuerdo al detalle siguiente:

Victorio López 774.-Claudio Guaymás 1.369.80 ,, Gerardo M. González 504.--Zenón Guantay " 1.369.80 ,, Raimundo Martinez 748.80

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º. - Con intervención ile Contaduría General de la Provincia, y por su Tesorería General, liquídese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 4.766,40 m|n (Cuatro Mil Setesientos Sesenta y Seis Pesos Con 40|100 Moneda Nacional), para que ésta a su vez con cargo de rendición de cuentas, atienda el pago del salario incentivado del personal arriba mencionado, debiendo imputarse esta erogación a la cuenta Valores a Devolverse por el Tesoro Sueldos y¡Varios De-

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Rolando Tapia Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 9346 —E.

Salta, 30 de octubre de 1959.

Expediente Nº 3958. Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia, eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 4-- Parcial de obra por trabajos efectuados en la obra "Ampliación Villa Las Rosas Grupo Nº 1- Capital, que la misma emitiera a favor de la Empresa Constructora Juán José Esteban por la suma de \$ 183.232,19 mjn.

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Artículo 1º. - Apruébase el Certificado Nº 4- Parcial de obra, correspondiente a la obra: "Ampliación Villa Las Rosas -GrupoNº 1-", emitido a favor de la Empresa Constructora Juan José Esteban, por Dirección de Arquitectura de la Provincia, por la suma de \$ 183.232,19 min.

Art. 29. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, y por su Tesorería General, liquídese a favor de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 133.232,19 m|n (Ciento Treinta y Tres Mil Doscientos Treinta y Dos Pesos Con 19|100 Moneda Nacional), para que, con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la beneficiaria Empresa Constructora Juan José Esteban, debiendo imputarse esta erogación al Anexo H-Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 38— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3% - En ocasión de acerce efectiva la liuidación dispuesta precedentemente, Contaduría General de la Provincia, por intermedio de su Tesorería General, retendrá la suma de \$ 18.323,21 min, en concepto del 10% de garantía de obra sobre el certificado referido, y la acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales Depósitos en Garantía".

Art. 4º. - Déjase establecial que la diferencia que surge entre el importe total de cetificade aprobado por el artículo 1º y lo que se orna liquidar por el artículo 2º, se debe a que del certificado total se ha deducido la suma de \$ 50.000- m'n, correspondiente al certificado por acopio.

Art. 50 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Rolando Tapia Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

LECRETO Nº 9375 -E.

Barra, 30 de octure de 1959.

Expediente Nº 3179.

Visto lo dispuesto por Ley Nº 3375 de fecha 13 de noviembre de 1958, por la que se acuerda un sabsidio de \$ 100.000.- min al Institutó Hogar Baen l'astor de Salta, para la construcción de un pabellón destinado a servir de pensionado para semiliberadas; y CONSIDERANDO:

que en plan de obras Públicas para el presente ejercicio se prevé la atención de gastos de emm naturaleza;

Por eilo, y atento lo intormado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta · DECRETA:

Artículo 14. - Acurerdase un aubsido de \$ 100,000.- min (Cien Mii Pe. 38 Moneda Nacio-Lal), a favor del Instituto Hogar Buen Pastor de Salta, como contribución para la construcción de un patellón destinado a servir de ponsionado para semiliberadas.

Art. 20. - Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tescreria General, liquídese a favor del Instituto Hogar Buen Pastor de Salta, la suma de \$ 100.000.- min (Cien Mil Pesos Moneda Nacional), para los tines expresados en el artículo anterior, con cargo de rendir cuenta y con imputación al A-reco V-- Capítulo III-- Título 10 Subtítulo E-Pubro Funcional VII Parcial 3- Subsidio entidades Religiosas del Plan de obras Públicas Especiales de Origen atendido con Fondos Provincial Ejercicio 1958 1959.

Art. 3". - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Rolando Tapia Jefe de Pespacho Subsecretaria de O. Públicas

DECRETO Nº 9384 -E.

Salta, 20 de octubre de 1959.

Expedience Nº 1720 1959.

Visto que Administración General de Aguas de Salta solicita, mediante resolución Nº 1122 de fecha 7 de octubre del año en curso, se deje sin efecto el decreto Nº 8116|59, por el que se designala al Señor Nicolás López en las funciones de Tomero del Sistema de Riego Nº 19 de Coronel Moldes (Dpto., La Viña);

Por ello, y atento a lo manifestado en dicha resolución por la repartición recurrente,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 8116 de techa 20 de agosto ppdo, por el que se designaba al Sr. Nicolás López en el cargo de Tomero del Sistema de Riego Nº 19 de Coronel Moldes (Dpto. La Viña), en virtud de lo manifestado por Administración General de Aguas de Salta mediante resolución Nº 1122 de fecha 7 de octubre del año en curso.

Art. 2º -- Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Rolando Tapia Jefe de Despacho Subsecretaria de O. Públicas

DECRETO Nº 9385 -E.

Salta, 30 de octubre de 1959.

Emediente Nº 2989|1959.

Visto la renuncia interpuesta por el Auxiliar Principal de Dirección de Arquitectura de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase con anterioridad al día 4 de agosto ppdo. la renuncia presentada por el empleado de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, don Damian Ertileo Marguzzi Auxiliar Principal de Tesorería.

Art. 2º - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Rolando Tapia

Jefe de Despacho Subsecretaria de O. Públicas

DECRETO Nº 9386-E.

Saita, 30 de octubre de 1959.

Expediente Nº 3920.—

Visto lo solicitado por Dn. Rutino Mecilla, para que se liquide a su favor la suma de \$ 3.546.- min, en concepto de pago por salario incentivado correspondiente al año 1958;

Por ello, y atento lo informado por Dirección de Arquitectura de la Provincia y Contaduría General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º. - Con intervención de Contadurifa General de la Provincia, y por intermedio de su Tesorería General, liquidese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, quien deberá hacer efectivo dicho importe a don Rufino Mecilla por el corcepto arriba expresado la suma do man 3.516.- (Tres.Mil Quinientos Cuarenta y Sein Pesos Moneda Nacional), debiendose imputarse esta erogación en la cuenta Valores a Develver por el Tesoro Sueldos y Varios Devueltos.

Art. 2º -- Comuniquese, publiquese, inscrtese en el Registro Oficial y Archívese.
BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Rolando Tapia

Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 9387 -E.

Salta, 30 de octubre de 1959.

Expediente Nº 3859

Visto las presentes resoluciones dictadas por Dirección de Arquitectura de la Provincia mediante las cuales se aprueba la tasación y liquidación de las obras formaligadas por la ex-Dirección de la Vivienda y Obras Públicas a favor del Contratista Ing. Vicente Moncho Pa-

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Artículo 1º. -- Apruébase las resoluciones dictadas por Dirección de Arquitectura de la Provincia que se detallan a continuación:

604 de fecha 24|9|1959 — 623 de fecha 24|9|1959 605 de fecha 24|9|1959 — 623 de fecha 24|9|1959 606 de fecha 24|9|1959 — 625 de fecha 24|9|1959

607 de fechal 24|9|1959; -- 626 de fecha 24|9|1959

608 de fecha 24|9|1959 — 630 de fecha 24|9|1959

609 de fecha 24|9|1959 — 631 de fecha 25|9|1959 610 de fecha 24|9|1959 — 632 de fecha 25|9|1959

611 de fecha 24|9|1959 -- 633 de fecha 25|9|1959

612 de fecha 24|9|1959 — 634 de fecha 25|9|1959 613 de fecha 24|9|1959 — 635 de fecha 25|9|1959

614 de fecha 24|9|1959 — 636 de fecha 25|9|1959 615 de fecha 24|9|1959 — 637 de fecha 25|9|1959

616 de fecha 24|9|1959 — 638 de fecha 25|9|1959

616 de fecha 24|9|1959 — 638 de fecha 25|9|1959 617 de fecha 24|9|1959 — 639 de fecha 25|9|1959 618 de fecha 24|9|1959 — 643 de fecha 29|9|1959 619 de fecha 24|9|1959 — 644 de fecha 29|9|1959 620 de fecha 24|9|1959 — 645 de fecha 29|9|1959 621 de fecha 24|91959 — 646 de fecha 29|9|1959 622 de fecha 24|9|1959 —

Art. 2º - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Rolando Tapia Jefe de Despacho Subsecretaria de O. Públicas DIERRETO N 9388 -E.

Balta, 30 de octubre de 1959. Expediente Nº 1931|1950.

Visto este exepdiente por el que Dirección do Arquitectura de la Provincia, eleva la solicitud de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, presentada por el empleado José D. Mereno per el término de seis (6) meses; y, CONSIDERANDO:

Que el beneficio solicitado se encuentra compreritto en las disposiciones del artículo 30 del Decreto Ley Nº 622|57:

Por ello y atento a lo informado por Contaduria General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º. - Concédese seis (6) meses de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, al peón de Arquitectura de la Provincia con ante rioridad al día 2 de mayo ppdo., en virtufi de cacontrarse comprendido dentro de las disposiciones del artículo 30 del Decreto Ley Nº 622 1957.

Art. 20 .-- Commiquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Rolando Tapia Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 9389 - E.

Salta, 30 de octube de 1959.

Expediente Nº 2770.

Visto este expediente elevado por Dirección de Arquitectura de la Provincia solicitando la aprobación de los comprobantes de la Rendición de Cuentas Nº 36|59, por un monto total de \$ \mathscr{m}{\time} 1.340.- correspondiente a la campaña de su personal de Inspectores,

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de Provincia.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º. - Apruébanse por esta única vez y con carácter excepcional, los comprobantes consignados a fs. 1 del expediente del epígrafe y relativos a la Rendición de Cuentas Nº 306|59 de Dirección de Aruitectura de la Provincia.

Art. 2º - Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Rolando Tapia

Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 9390 -E.

Salta. 30 de octubre de 1959.

Expediente Nº 1088 1959.

Visto este expediente donde Dirección de Aeronáutica provincial solicita liquidación de la suma de \$ 10.000-m a los, efectos de ejecutar los trabajos de limpieza y reparación de la pista de aterrizaje en la localidad de Cachí; y CONSIDERANDO:

Que para la realización de trabajos de esta naturaleza se prevee partida en el Plan de Obras a ejecutarse en el presente ejercicio;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º. - Con intervención de Contaduria General de la Provincia liquidese por su Tesorería General a favor de Dirección de Vialidad de Salta, la suma de \$ 10.000,00 m|n. (Diez Mil Pesos Moneda Nacional) para ser

invertidos a los fines expresados en el considerando de éste decreto con cargo de oportuna rendición de cuenta y con imputación al Anexo Fi — Inciso III— Capítulo III— Título ?— Sub-título A— Rubro Funcional VI— Parcial 42-

I'm de Chres Islalicas abondido con Fundos Pro. inc. arcs [Dercrein 1958]1959.

Art. 2" -- Comuniquese, publiquese, inscitese en el Registro Oficial y Archivese. **BERNARDINO BIELLA** PEDRO J. PERETTI

Es Copia: Rolando Tapia

Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 9.391-E.-

-IL pedicate Nº 3.814|1.959.-

-Visto este expediente por el que Dirección de Alquitectura de la Provincia eleva para su corobadel a pesso d Certificado Nº 2 de Reajuste Mana de Obra correspondiente a la obra "Escuela Primaria en Colonia Santa Rosa" que la misma emitiera a favor de la Empresa Contratista Soler y Margalef por la suma de \$ 136.041.77%...

Por ello, y tento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

-Artículo 1º - Apruébase el Certificado Nº 2 De Reajuste de Mano de Obra correspondiente a la obra "Escuela Primaria en Colonia Santa Losa", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Contratista Soler y Margalef por la suma de 3 136.041,71 min. (Ciento Treinta y Seis Mii Coa.renta y Un Pesoso con 77/100 Moneda Nacional).

-Art. 2º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Teserer'a General la suma de 136.041,771 m/n. (Ciento Treinta y Seis Mil Cuerenta y Un Pesos con 77/200 Moneda Nacional), a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, para que, con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a la empresa beneficiaria el importe del certi icado aprovado en el artículo primero; con imputación al Anexo H - Inciso I — Capítulo I — Título 2 -- Subtítulo A Rubro Funcional I — Parcial 19 — del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos especiales de Orden Provincial, del Presupuesto

Art. 3º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Official y Archivese. BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Rolando Tapia

Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECLITO Nº 9.392 -E.

Salta, 30 de octubre de1959.

-Expediente Nº 3.568--1.959. -

---Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 2 Parcial Variaciones de Costo Mano de Obra de obra "Ampliación Barrio Villa Las Rosas Grupo Nº 3,, emitido a favor de los contratistas Mauricio Freiberg y Mario S. Ranchik, por la suma de \$ 91.518,26 mln. --Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

-Artículo 1º - Apruéhase el certificado Nº 8 Parcial de Vairaciones de Costo de Mano de Obra, correspondiente a la obra "Ampliación Barrio Villa Las Rosas - Grupo Nº 3", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de los contratistas Mauricio Freiberg y Mario S. Banchik, por la suma de 5 91.518.26^m/₂.

Art. 29. Con intervención de Contaduría Gral. de la Provincia, liquidese por su Tesorería Gral. a favor de Dirección de Arquitecura de la Provincia la, suma de \$ 91.518.26%. (Noventa y I'n Mil Quinientos Diez y Ocho Pesos con 26/100 Moneda Nacional), para que con cargo de o-

portuna rendición de cuentas haga efectivo dicho importe a sus beneficiarios contratistas, Mauricio Freiberg y Mario S. Banchik, debiéndose imputar ésta erogación al Anexo B Inciso I— Cap. I— Título 5-- Subtítulo A- Rubro Funcional II- Parcial 38- Flan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial del presupuesto vigente Ejercicio 1958 1959.

Art. 3º. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Rolando Tapia

Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 9393 -E.

-Salta, Octubre 30 de 1.959.-

--Expediente Nº 2.710.-

--Visto este expediente mediante el cual Arquitectura de la Provincia solicita aprobación 1 sus resoluciones internas Nos. 243, 333, 341 y 349, relativas a la adquisición de diversas partidas de cubiertas por un monto total de m\$n. 54.758.- destinadas a los vehículos automotores afectados a su servicio;

-CONSIDERANDO:

--Que si bien en el presente caso no se ha dado cumplimientos a los recaudos exigidos por la Ley de Contabilidad en razón del monto de las compras efectuadas, debe tenerso presente que las mismas se efectuaron en momento de aguda escacez de producto, circunstancia de público y notorio conocimiento, como surge del informe producido por la Dirección de Precios y Abastecimiento:

-Que además la perentoridad de las órdenes de compra pertinentes y las reales necesidades del servicio de la repartición, hace que se contemple la omisión incurrida en el cumplimiento del procedimiento legal vigente:

--Por ello.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

---Artículo 1º -- Apruébese las resoluciones Nos. 243, 333, 341 y 349 de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, con el procedimiento seguido en cada caso, relativas a la adquisición de diversas partidas de cubierras destinadas a los vehículos automotores afectados a su servicio, por valor de \$ 54.758. - 76

Art. 2° — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

ROLANDO TAPIA

Jefe de Despacho Subsecretaria de O. Públicas

DECRETO Nº 9394-E.-

-Salta, Octubre 30 de 1.959.--

-Expediente Nº 3.285-1.959.-

-Visto este expediente en el que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el certificado Nº 3 - Parcia de reajuste de la otra "Ampliación Hosrital Melchora F. de Cornejo", emitido a favor del contratista Carlos A. Bombelli, por ta suma de \$ 17.064.56%.;
--Por ello y atento a lo informado por Con-

taduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 3--Parcial de reajuste correspondiente a la obra "Ampliación Hospital Melchora F. de Cornejo", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Carlos A. Bombelli, por la suma de \$ 17.064.56%.

--Art. 2º -- Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General a favor de Dirección de A1-Guitectura de la Provincia la suma de \$

17.064.56%. (Diezry Siete Mil Sesenta y Cuatros Pesos con. 56/100 Moneda Nacional), paranque con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a su beneficiario contratista Carlos C. Bombelli; debiéndose imputar ésta erogación al Anexo H Inciso I - Capítulo I - Título 4 - Subtítulo A — Rubro Funcional I — Parcial 13 — Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Nacionales - Aporte Federal con cargo Reembolso del Presupuesto vigente Ejercicio 1.958 1.959.-

Art. 3°. — Comuniquese, publiquese, insértose en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

ROLANDO, TAPIA

Jefe de Despacho Subsecretaría de O Públicas

DECRETO Nº 9395-E.--Salta, Octubre 30 de 1.959.---Expediente Nº 3.805--1.959.--

-Visto que Dirección de Arquitectura de la Frovincia eleva para su aprobación y pago el certificado Nº 4 Mayores Costos de Mano de Obra "Ampliación Hospital Melchora F. de Cornejo en Rosario de la Frontera", emitido a, favor del contratista Carlos Bembelli, por la suma de \$ 114.032.44%.;

Por ello y atento a la informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

-Artículo 1º - Apruébase el certificado Nº 4 Mayores Costos de Mano de Obra -- correspondiente a la obra "Ampliación, Hospital Melchora F. de Cornejo en Rosario de la Frontera" emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Carlos Bombelli, por la suma de \$ 114.032.44%. . .

-Art. 2º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 114.032.44 (Ciento Catorce Mil Treintay Dos Fesos con 44/100 Moneda Nacional), para que con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a su beneficiario contratista Carlos Bombelli; debiéndose imputar ésta erogación al Anexo H - Inciso I --Capítulo I — Título 4 — Subtítulo A — Ru1 bro. Funcional I — Farcial 13 — Plan de O-Las Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial del Presupuesto vigente Ejercicio 1.958-1.959.-

Art. 3°. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

ROLANDO TAPIA

Jefo de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 9.396-E .--

--Expediente Nº 3.807-1.959. -

-Visto que Dirección de Arquitectura eleva para su aprobación y pago el certificado Nº 4 - Reconocimiento de Variaciones de Precios de Mano de Obra - "Construcción pabellón cocina en Hospital Del Milagro - Salta", emitida a favor del contratista Domingo Pescaretti, por la suma de \$ 20.922.80%..

-Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

-Artículo 1º - Apruébase el Certificado Nº 4 -- Reconocimiento de Variaciones de Precios de Mano de Obra --- correspondiente a la obra "Construcción papellón cocina en Hos-pital Del Milagro —Salta", emitido por Dipital Del Milagro —Salta", emitido por Di-reción de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Domingo Pescareli, por la suma de \$ 20.922.80%.-

-- Atr. 2º — Con intervención de Contaduría -- Art. 3º — El presente gasto se imputará General de la Provincia liquidese por su Tesorería General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 29.922.80%. (Veinte Mil Novecientes Veinte y Dos Pesos con 80/100 Moneda Nacional, para que con cargo de oportuna rendición de cuentas, hagą efectivo dicho importe a su reneficiario contratista Domingo Pescarelli debiéndose imputar ésta crogación al Anexo H — Inciso I — Capítulo I — Título 4 — Subtítulo A - Rubro Funcional I - Parcial 5 -I'an de Obras Públicas atendido con Fondos Nacionales - Aporte Federal con cargo reembolso, del Presupuesto vigente Ejercicio 1.958 1.959.---

Art. 3%. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

RCLANDO TAPIA

Jefe de Despacho Subsecretaria de O. Públicas

LICHETO Nº 9.397-E.-

-- Salta, Octubre 30 de 1.959.--Expediente Nº 3.569-1.959.-

-Visto este expediente por el que la señora Fanny Amaya Vda, de Cruz, solicita el pago de la suma de \$.1.234.44 correspondiente a la retroactividad por el año 1.956 a favor de su extinto esposo don Emilio Cruz, quién se encontraba afectado a las obras: "Escuela Arturo Velazco — El Tala" y Construcción Hostoria El Tela";

---Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

---Artículo 1º -- Con intervención de Contaduría Ceneral de lo Provincia y por sa Tesoreria General , liquidees a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de m\$n 1.234.44 (Un Mil Doscientos Treinta y Cuatro Pesos con 44/100 Moneda Nacional) a fin de que, con cargo de oportuna rendición de cuentas, destine dicho importe a ravor de doña Fanny Amaya Vda, de Cruz, cónyugue supérstite del extinto obrero Emilio Cruz, con imputación a la Cuenta Valores a Devolver por el Tesoro Sueldos y Varios Devueltos .-

Art. 2º -- Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese. BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

ROLANDO TAPIA

Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 9.398-E.-

-Salta, Octubre 30 de 1.959.-

---Visto el subsidio solicitado por la Múnicipalidad de Tartagal para ser invertido en la compra de cañerías para la ampliación de la red de aguas corrientes y mano de obra de esa localidad: v

-- CONSIDERANDO:

--Que en el Plan de Obras Públicas para el presente Ejercicio se prevé partida para el otorgamiento de subsidios a las Municipalidades:

--Por ello,

El Gohernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

-Artículo 1º -- Acuérdase un subsidio por la suma de \$ 200.000.—%. (Dos Cientos Mil Fesos Moneda Nacional), a favor de la Municipalidad de Ttrtagal, para invertirlo en la compra de cañerías para la ampliación de la red de aguas corrientes y mano de obra.--

-- Art. 2º -- Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesoreria General la suma de \$ 200.000.- " Dos cientos Mil Pesos Moneda Nacional,) a favor de la Municipalidad de Tartagal.-

ai Anexo H - Inciso V - Capítulo III - Titulo 10 — Subtítulo E — Rubro Funcional VII Farcial I — de Obras Públicas — Ejercicio 1.958-1.959.-

Art. 40. -- Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO. J. PERETTI

Es copia;

Rolando Tapia

Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 9.399-E.-

--Salta, Octubre 30 de 1.959.----Expediente Nº 3.732-1.959.--

--Visto lo solicitado por Dirección de Arquitectura de la Provincia, referente a la transferencias de partidas dentro del Plan de Obras Túblicas Ejercicio 1.958—1.959.—

-Que de conformidad a lo establecido en la resolución Nº 317|58, cmanada por Contaduría General de la Provincia en uso de las facultades de Tribunal de Cuentas, se interpreta que el Poder Ejecutivio de la Provincia puede disponer mediante decreto la transferencia de saldos no utilizados de los créditos comprendidos en los planes de obras financiadas con fondos de origen provincial y nacional, con sujeción a las normas establecidas por resolición Nº 278 del Tribunal de Cuentas,

-Por ello y de acuerdo a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

--Artículo 1º -- Autorizase la compensación de partidas del Plan°de Obras Públicas --Ejercicio 1.958—1.959 — en la siguiente forma: RECURSOS NACIONALES:

Refuerzo

1-2-A-I-9 Ampiaciones, modificaciones y Refecciones de Escuelas Primar. Dptos. Va-....... \$ 119.000.---I-4-A-I-10 Conservac- Modificación y Refec. Hospitales en Dptos Varios 200.000. -13 Construcción Nuevo Pabellón en Hospital de Resario de la Frontera 200.000 .--Total Refuerzos Recursos Nacionales \$ 519.000.-

_		
REBAJAS:		
1-2-A-I-17 Construcción Es		<u>.</u>
cuela Primaria en Cobos Dpto.		
Capital	\$	85.000. —
18 Construc. Es-		
cuela Primaria en Chorrosrin-		
Lpto. de Anta	,,	14.000
20 Construcción		
Escuela Primaria en el Chami-		
cal Dpto. Capital	"	20.000.—
I-4-A-I- 5 Construcción		
Cocina en Hospital "El Mila-		
gro" Dpto. Capital	.,	200.000
14 Construc. Co-		•
cina en Hospital "Arenales"		
Poto. Capital	••	200.000
•		
	\$	519.000

REFUERZOS. RECURSOS NACIONALES:

1 1 10 11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
gar de Ancianos La Merced		
Dpto. de Cerrillos	\$	10.000
el Hogar San Vicente de Paul		
(Capital)		40,000
I-2-A-I-9 Ampliaciones		
modificaciones y refec. de Es-		
cuelas Primarias Dotos. Va-		
rios	",	200.000
I-5-A-II-9 Construc. 250		

Casas en Barrio Ferroviario Capital 34 Construcción Casas y Obras complementa	,,	1.000.000
rias en Villa Las Rosas Capital	,,	300.000.—
to Especife B. H. N. y Obras comp	1,	400.000.—
de Matadero en la Provincia 1II-16-E-VI-1 Conserv. modif. y refección de Edificios Pú-	**	100.000
blicos en la Provincia		700.000.—
Total Refuerzos Recursos Pro-	\$	2.750.000.—
It E B A J A S : I. 1-D-I-3 Refecciones y am- pliaciones en el Colegio de Ni- ños Huérfanos "Josefa de		
Quintana" - Cafayate I-2-A-I-29 Construcción Es- cuela Primaria en "Junta de		200.000.—
Halderrama" Dpto. Metán 30 Construcción Es- cuela Primaria en Finca Bel-		200.000
grano - Dpto. Cachi 31 Const. Escuela Pri- maria en Salvador Mazza -	"	500.000.—
San Martín II-3-D-I-9 Construcción Mer- cado Frigorífico en Salvador	\$	500.000
Mazza - Dpto. San Martín 11-3-D-I-10 Construcción Ma- tadero Municipal en General		350.000
Güernes		300.000.—
Dpto. Orán	,,	350.000- —
Dpto. Orán	٠.	350.000. —
Total Rebajas Recursos Provinciales	\$	2.750.000.

Art. 2º Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese. BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Rolando Tapia

Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 9400.-E. Salta, 30 de octubre de 1959. Expediente Nº 3884.

VISTO lo solicitado por don JUAN CAR-LOS ARAOZ, para que se liquide a su favor la suma de \$ 3.564.-- m|n. en concepto de salario incentivado correspondiente al año

Por ello, y atento lo informado por Dirección de Arquitectura de la Provincia y Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, y por su Tesorería General, liquídese a favor de ARQUI-TECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUA-TRO PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 3.564.— m|n.), para que ésta a su vez lo haga efectivo a su beneficiario don JUAN CAR-LOS ARAOZ, en concepto de salario incentivado por el año 1958, con imputación a la euenta VALORES A DEVOLVER POR EL TESORO SUELDOS Y VARIOS DEVUEL-TOS.

Art. 2º - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.
BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es Copia: ROLANDO TAPIA Jefe de Despacho Subsecretaria de O. Públicas

DECRETO Nº 9401.- E.

Salta, 30 de octubre de 1959.

Expediente Nº 1982.

VISTO lo solicitado per la Municipalidad de la Capital, a fin de que se transfiera a su favor, sin cargo, una máquina motoniveladora de le Dirección de Vialidad de Salta, para ser destine la a los trabajos de aboxedamiento de calle : de esta ciudad; y CONSIDERANDO:

Que en virtud de la finalidad a que será destinado el elemento de trabajo solicitado y atento las consideraciones expuestas a fs. 1,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase la resolución Nº 1101, de Dirección de Vialidad de Salta, dictada con fecha 8 de junio del cte año.

Art. 2º - Dispónese la transferencia patrimonial, sin cargo, a favor de la Municipalidad de la capital, de la máquina motoniveladora Calién Nº 101, Serie 701051, Motor Oliver 50 HP., de propiedad de la Dirección de Vislidad de Salta.

Art. 3º. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese. BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

RCLANDO TAPIA Jofe de Despacho Subsecretaria de O Públicas

DECRETO Nº 9402.-E. Salta, 30 de octubre de 1959.

Expediente Nº 1734|59.

VISTO este expediente por intermedio del cual la Escuela Industrial (Ciclo Superior) de Salta, solicita se le provea, en carácter de donación, materiales en desuso existentes en el Depósito General de Dirección de Arquitectura de la Provincia; y CONSIDERANDO:

Que es propósito del Poder Ejecutivo contribuir en lo posible en la tareal educacional desarrollada por el establecimiento de enseñanza recurrente.

Por ello, y atento a lo informado por Dirección de Arquitectura de la Provincia y Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. - Acuérdase un subsidio por la suma de Seiscientos Cincuenta y Siete Pesos 16|100 Moneda Nacional) a favor de la Escuela Industrial (Ciclo Superior) de Salta, importe éste a que ascienden los materiales solicitados.

Art. 2º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, y por su Tesorería General, liquidese la suma de \$ 18.657,16 m|n. (DIEZ Y OCHO MIL SEISCIENTOS CIN-CUENTA Y SIETE PESOS CON 16|100 MO-NEDA NACIONAL), a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, por el concepto expresado en el artículo 1º y con imputación al Anexo H, luciso V, Capítulo III, Titulo 10, Subtitulo E, Rubro Funcional VII, Parcial 2 del Plan de Obras Públicas atendido con fondos especiales de origen provincial del presupuesto vigente.

Art. 3º - Déjase establecido que la liquidación dispuesta precedentemente, será compensada por parte de Contaduría General de la Provincia, previa confección de la respeçtiva Nota de Ingreso, con crédito a la cúente "VALORES A REGULARIZAR", Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, Decreto Nº 8531|59.

Art. 4º - Autorizase a Dirección de Arqui-

tectura de la Provincia, a proveer sin cargo a la Escuela Industrial (Ciclo Superior) de Salta, la cantidad de 893 kilogramos de bronce en placas con levendas caídas en desuso.

Art. 5º - Déjase establecido que la Escuela Industrial, se compromete a entregar a Dirección de Arquitectura de la Provincia, la cuntidad de 500 kilogramos de bronce fundido en piezas, en las formas y medidas que dicha repartición indique.

Art. 6" - Déjase establecido que la entrega sin cargo de bronce dispuesta en el artículo 4°, no forma parte del material carga-do a la cuenta "VALORES A REGULARI-ZAR", por tratarse de placas provenientes de otras reparticiones y que se encuentran en depósito en la repartición referida.

Art. 7º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

ROLANDO TAPIA

Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 9403.-E.

Salta, 30 de octubre de 1959.

Expediente Nº 3739|59.

VISTO la resolución Nº 659 de Dirección de Arquitectura de la Provincia, disponiendo la adjudicación a los señores Silvano Chávez y Vicente Falzone, la provisión de 1.810 m3. de tierra destinada a la obra: "BARRIO FIG-RROVIARIO, 1º, 2º, 3º, 4º y 5º Grupo";

Por ello, y atento lo solicitado por Dirección de Arquitectura de la Provincia e informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Rosolución Nº 659 de Dirección de Arquitectura de la Provincia, dictada con fecha 6 de octubre del corriente año.

Art. 2º - Adjudicase a favor de los señores SILVANO CHAVEZ y VICENTE FAL-ZONE, la provisión de 1.810 m3. de tierra, equivalente al 20% del volumen adjudicado mediante resolución Nº 399 de Dirección de Arquitectura de la Provincia, con destino a la obra: "BARRIO FERROVIARIO, 1º, 2º, 3", 4: y 5º Grupos".

Art. 30 — El gasto que demande el cumplimiento del presente, será imputado al Anexo H, Inciso I, Capítulo I, Título 5, Subtítulo A, Rubro Funcional II, Parcial 9, Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Provinciales del presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese. BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es Copia: ROLANDO TAPIA

Jefe de Despacho Subsecretaria de O Públicas

DECRETO Nº 9404.-E.

Salta, 30 de octubre de 1959.

Expediente Nº 1850.

VISTO este expediente por el que Dirección de Vialidad de Salta, solicita transferencia de partidas dentro del Plan de Obras Públicas correspondiente al ejercicio 1958|59; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en la Resolución Nº 317|58 emanada de Contaduría General de la Provincia en uso de las facultades de Tribunal de Cuentas, se interpreta que este Poder Ejecutivo puede disponer mediante decreto la transferencia de saldos no utilizados con fondos de origen provincial y nacional, con sujeción a las normas establecidas por Resolución Nº 278 de fecha 20 de mayo de 1958 por el Tribunal de Cuentas,

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

Èl Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Artículo 1º — Autorízase la compensación de partidas dentro del Plan de Obras Públicas, Ejercicio 1958|59, en la signiente forma: De la obra, Item 33, Capítulo III, Título 3, Subtítulo A, Rubro Funcional VI, Estudio y Construcción del Camino del Limite de la Provincia de Jujuy a Iruya, la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 20.000.— m|n.), a la obra: Item 40, Capítulo III, Título 3, Subtítulo A, Rubro Funcional VI, Camino de Salta a Empalme Ruta Nacional Nº 9 en Limache, "Pago de Deudas Atrasadas".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es Copia: ROLANDO TAPIA Jefe do Despacho Subsecretaria de O Públicas

DECRETO Nº 9405.—E.
Salta, 30 de octubre de 1959.
Expediente Nº 36621959.

Expediente Nº 3662|1959.
VISTO estas actuaciones en las que don Fentura Cruz solicita se le adjudique un lote de terreno l'iscal ubicado en esta capital, con destino a la construcción de la vivienda propia; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1338 faculta al Poder Ejecutivo a enajenar los terrenos fiscales para ser adjudicados en forma directa cuando los mismos son solicitados para destinarlos a la edificación de la vivienda familiar:

Que el recurrente se encuentra comprendido en los supuestos de la citada ley, careciendo de bienes inmuebles y tratándose de una persona de reducidos recursos económicos;

Que habiendo cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes sobre la materia no existen inconvenientes para resolver en forma favorable lo solicitado;

Por ello, y atento a lo actuado por la Dirección General de Inmuebles, lo resuelto por la Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno.

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Artículo 1º — Prométese en venta a don BENTURA CRUZ para la construcción de su vivienda y sujeta a las disposiciones del decreto Nº 4681 y sus modificaciones posteriores, la parcela 6, manzana lª, Sección M., catastro 33559 del Departamento Capital, con una superficie de 330 m². al precio de \$ 3.300.—pi|n. (Tres mil trescientos pesos moneda nacional).

Art 2º — Tome conocimiento Dirección General de Inmuebles a sus efectos y en su oportunidad pasen las presentes actuaciones a Escribania de Gobierno a los fines pertinentes.

Art. 3°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.
BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia: Rolando Tapia Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 9406.—E. Salta, 30 de octubre de 1959. Expediente Nº 3378|59.

VISTO la Resolución Nº 694, de fecha 26 de octubre del corriente año, de Dirección de Arquitectura de la Provincia, relacionada con la adjudicación de la obra: "ESCUELA NACIONAL Nº 378 - EL NARANJO" (Rosario de la Frontera); y CONSIDERANDO:

Que la obra de referencia se encuentra prevista en el Plan de Obras Públicas para el presente ejercicio 1958/59, habiéndose llevado a cabo su licitación pública conforme a las disposiciones de la Ley 968, modificada por el Decreto-Ley 646/57;

Que en lo referente al sistema de contratación, éste se realizará por el sistema de precios unitarioslatuste alzado:

Que, conforme surge de los considerandos de la citada resolución, la Empresa Guiseppe Ca tania, ha formulado la oferta más conveniente a los interesados de la Provincia, no existiendo impedimento alguno para la adjudicación de la obra a la referida empresa;

Por ello, y atento lo solicitado por Dirección de Arquitectura de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Artículo 1º — Adjudícase a la Empresa Guiseppe Catania, la construcción de la obra: "Es cuela Nacional Nº 378 — El Naranjo (Rosario de la Frontra), por el sistema de precios unitarios|ajuste alzado", en un todo de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones de la obra y en la cantidad de \$ 904.962.13 p.in. (Novecientos Cuatro Mil Novecientos Sesuta y Dos Pesos con 13|100 Moneda Nacioral).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará al Capítulo I— Título 3— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Unidad Funcional II— A. C. R. Nacionales — Año 1959 del Plan de Obras Públicas.

Art. 39. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia: Rolando Tapia

Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

EDICTOS DE MINAS:

Nº 4850 — Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Cobre, mina denominada "San José de Chañi", ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, presentada por el señor Fortunato Zerpa en expediente número 3084—Z, el día treinta y uno de marzo de 1959, a noras doce y cinco minutos.

La Autoridad Minera Provinciai notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del tér mino de ley.- La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia la casa de Quintin Barboza ubicada en la confluencia de los arroyos Chañi y Corral Blanco, se medirán al norte 3 kms. hasta llegar al lugar denominado l'ucr to de Minas, desde este punte a los 300 mefrom al little se que intrapon las maestras de mineral de cobre adjuntas.- El punto de ma nifestación de descubrimiento resulta libre de otros pedimentos mineros.-- En un radio de 5 kilómetros no se encuentran registradas otras minas por lo que se trata del descubrimiento de "Nuevo Mineral".-- A lo que se proveyó.— Salta, junio 3 de 1959.— Registro se en el protocolo de Minas (Art. 118 del Co digo de Minería), publiquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaria (Art 115 C. M.), llamando por sesenta días (Art. 131 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones .-- Notifiquese, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la Ley Nº 10.273 .- Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

In que se hace saher a sus efectos.

Salta. Octubre 20 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 10, 20-11 y 1º-12-59.

Nº 4836 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hec Greas, ubicada en el Departamento de Orán, presentada por el señor Elisco Barberá Zigarán, en expediente número 2743—B, el día siete de Abril de 1959, a horas ocho y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a les que se consideren con algún der cho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.- La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto Ce referencia la confluencia de la Quebrada Sepulturas con el Río de Santa Cruz y se miden 250 metros Az. 290° 30' para liegar al pan to de partida, desde el que se miden 5.000 metros Az. 2909 30', 4.000 metros Az. 20° 30', 5.000 metros Az. 110° 30' y por último 4.000 metros Az. 2000 30' para cerror ari la superficie solicitada. La zona peticionada resulta superpuesta al punto de extracción de la mues tra de la mina "Rosa" (Exptc. 62.052-13-55). A lo que se proveyó.- Salta, Junio 25 de 1959.— Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaria, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. -Notifiquese, repóngase y reservese hasta su oportunidad.- Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Noviembre 5 de 1959. ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

Nº 4835 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Orán, presentada por la señorita Olga Nelly Barberá Zigarán, en expediente número 2742—B, el día siete de Abril de 1958, a horas ocho y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley .-- La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia que es el punto de partida, la confluencia de la Quebrada Sepulturas con el Río de Santa Cruz y se miden 1.600 metros Az. 110° 30°, 4.000 metros Az. 200° 30′, 5.000 metros Az. 290° 30′, 4.000 metros Az. 20° 30′ y por último 4.000 metros Az. 110º 30' para cerrar la superficie solicitada -- La zona peticionada resulta superpuesta al punto de manifestación de la mina "Agustín" (Expte. Nº 62053-L-55).- A lo que se proveyó.-- Salta, Junio 25 de 1959.— Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas da le Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Noviembre 5 de 1959.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 6 al 20-11-59.

Nº 4834 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicadas en el Departamento de "Los Andes", presentada por la señora Palma E. Giampaoli de Mendoza, en expediente Nº 3165—G. el día veinte y tres de Junio de 1959, horas nueve y cuarenta.

La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Ubicación punto de referencia: Confluencias de las Quebradas "Tuzgly" y "Mojón", a la vez punto de partida. De allí se seguirá 3.000 metros Sud, 2.000 metros Este, v 7.000 metros Sud. Inscripta gráficamente la zona peticionada, resulta libre de otros pedi-

ricalos mineros, y situada fuera de los litaltes de la zona de seguridad... A la que re proveyo .- Salta, Octubre 20 de 1959 .- Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería .-- Notifiquese, repóngase, y resérvese hasta su oportunidad.- Luis Chagra, Juez de Minas de la Pro vincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Octubre 29 de 1959. ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario. e) 6 al 20-11-59.

Nº 4818 EDICTO DE MINAS:

Manifestación de descubrimiento de un yaci-miento de "PLOMO" mina denominada "DON ALBERTO PUCA - AYPA", ubicada en el departamento de Santa Victoria, presentada por el señor Alberto Gonzalez Rioja: en Expediente Nº 2536-G el día cuatro de junio de 1 957 a horas diez

La Autoridad Minera Provincial, notifica a os que se considereu con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de la Ley: La zona solicitada se descri-Le en la siguiente forma: Se tomai: del punto de partida o sea la juntura de los ríos La Liuerta y Acoyte P.P. de alli se medirán con rumbo Sud, Este 1.700 metros apre- adamente donde se encuentra una labor na este pedimento o sea labor Nº 1º - Desde a º con rumbo Norte se medirán 300 metros más . menos a la otra labor o sea la segunda pertenencia, labor Nº 2º - y por último se cuedorán 500 metros de punto de P.P. la Palca o juntura de los ríos La Huerta y Acoyte, con rumbo Noreste a la margen derecha del río ?-.kajo y se encuentra la labor N° 3 o sea ϵ° pertenencia de 300 X 300. se distinguirán las pertenencias por mojones hechos de piedras amontonados forma un mojón quedando así descripta las tres pertenencias que pida me sean concedidas en propiedad. - Minera-Que las muestras oportunamente adjuntadas nan sido extraídas de las respectivas labores cuya ubicación es la siguiente:

MUESTRA Nº 1º Ha sido extraída de la labor Nº 1 y se ubica a 3.200 metros azimut 165º de la confluencia de los Ríos La Huerta v Acoite.

MUESTRA Nº 2: Ha sido extraída de la labor Nº 2 y se ubica a 500 metros 38° de la labor Nº 1.

MUESTRA Nº 3: Ha sido extraída de la labor Nº 3 y se ubica a 500 metros azimut 75º de la confluencia de los ríos citados.

Inscripta gráficamente los puntos de extrac sión de las muestras resultan libres de otros redimentos mineros y comprendido dentro de la zona de seguridad. — Dentro de un radio de cinco kilómetros se encuentran registradas la mina "San Cayetano", Expte. Nº 1712-G--59, tratándose por tanto de un descubrimiento de "nuevo criadero" además se encuentra den tro de la zona delimitada por la Comisión Nacional de Energía Atómica.- A lo que se proveyó. Salta, Octubre 19 de 1.959. Reg'strese en el protocolo de minas (Art. 118 del C. de Minería), publiquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince dias y fijese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (Art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (Art. 131 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifiquese, repóngase, y estése el peticionante a lo establecido por el Art. 14 ãe la Ley 10.273. - Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.- Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta: Noviembre 2 de 1959. ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario. e) 4, 16 y 25-11-59.

Nº 4782 - Solicitud de Permiso de cateo de Minerales de primera y segunda categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por la

Señora Palma E G de Mondoza en expudiento número 3016-M el día veintisiete de noviembre de 1958 a horas nueve y ciencuenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Puntos de referencia y de parcida: Del centro de sa Quekrada de En I a ace en su punto Norie, de i rigen, frente ala cumbre del cerro de igual nombre se seguirán 4.000 metros al Sur; de abí 2,000 metros al Este determinándose el punto de partida; de haí se seguirán 2.000 mts. mas il I ite lu go 10.000 metros al Sur; 2.000 metros al Oeste; 10.000 metros al Norte, cegrando el rectángulo de 2.000 eéctáreas.

La mini policionada resulta libre de otros nedimentos meneros. A lo que se proveyó. Salta, agesto è de 1950. Registrese, publiquese en el Beietín Chemi y fíjese cartel avice en les tuestas de la secretaria, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Codigo de Minería. Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Octubre 10 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS Secretario

e) 29 - 10 al 12 - 11 - 59

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 4864 - INSTITUTO NACIONAL DE SA-LUD MENTAL

EXPEDIENTE Nº 4837

Llámase a Licitación Pública Nº 4|60, para el día 30|11|59, a las diez y treinta (10,30) horas, para contratar la adquisición de Ropa y Uniformes y Equipos (agulas, telas en general, hilo, botones, zapatillas, etc).con destino a diversos establecimientos dependientes del Instuto Nacional de Salud Mental, para cubrir las necesidades del ejercicio 1959%. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisición y Ventas Sección Licitaciones Públicas Callao 1387- 3º Piso- Capital, debiéndo dirigirse para pliegos é informes a la citada dependencia.

El Director Administrativo. Buenes Alres; 2 de noviembre de 1959. e) 12 al 25|11|59

LICITACION PRIVADA

Nº 4845. - M. E. F. y O. P. - ADMINIS-TRACION GENERAL DE AGUAS DE SAL-TA. - FIJASE el día 24 del corriente o siguiente si fuera fericdo, a horas 10, para la apertura de las propuestas que se presentaren a la licitación privada para la provisión de 780 METROS DE CABLE ARMADO SUBTERRANEO y 59 CAJAS TERMINALIES con destino a las Obras 624, 687 y 631: Montojé eléctrico de las usinas de Rosario de la Frontera, Metán y Tartagal, y cuyo presupuesto oficial ha sido estimado en la suma de \$ 263.125.— mm. (DOSCIENTOS SESEN-TA Y TRES MIL CIENTO VENTICINCO FESOS MONEDA NACIONAL).

Los pliegos de condiciones respectives, podrán ser retirados o consultados sin cargo del Dpto. Electromecánico de la AGAS, San Luis 52. Salta, noviembre de 1959. LA ADMINIS-TRACION GENERAL e) 10 al 13|11|59

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 4833 — REF.: Expte. Nº 12912|48.— s.| tranf. p. 147 2. - EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que Vicente, Miguel Asencio, Roberto, Juan Carlos Bixquert y Raúl D'Aluisi, tienen solicitado la

transferencia de la concesión original reconocida mediante Decreto 18772 del 29 de diciembre de 1949, a derivar del Río Chuñapampa, carácter Permanente y a Perpetuidad, para irrigar una superficie de 40 Has. y con una dotación de 21 1|segundo del innueble "San Vicente", catastro, Nº 424, ubicado en el Departamento de La Viña.— En época de estiajo la propiedad de referencia tendrá un turno de 360 horas en un ciclo de 62 días con todo el caudal de la hijuela La Banda.

Salta, Administración Gral. de Aguas. e) 6 al 20-11-59.

Nº4827 - REF: Expte. Nº 2272|59, s. desem, p. 147|2.

EDICTO CITATORIO D

A los efectos establecido por los arts. 183 y 233 del Código de Aguas se hace saber que José Javier Cornejo Sola v Mario Baldomenro Viller tiene solicitado desmenbramiento de consesión de agua pública para irrigar con una dotación de 525 1|segundo, a derivar del río Bermejo (márgen izquierda) por medio de canales a construir carácter Temporal- Eventual, una superficie de 1.000 Has., del inmue-ble "Fracción "A" y "B" de la Finca Algarrobal", catastro' Nº 644, ubicado en el Departamento de San Martín. - A desafectarse de la concesión originaria de los inmuebles "Algacrobal", "Palo Santo" ö "Pozo del Nilagro" y "Carbonsito" (4.725 1|segundo) otorgada por Decreto Ley Nº 629 de fecha 30|8|57.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUSAS Salta,

e) 5 al 19|11|59

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 4844. - BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL - REMATE ADMINIS-TRATIVO - AUTOMOTOR - CON BASE. -El día 20 de noviembre de 1959, a fioras 11, en el local de la ADMINISTRACION DE VIA-LIDAD DE SALTA, calle España Nº 727, se rematară:

1 Automóvil marca CHEVROLEI, Master de Lujo, 4 puertas, modelo 1946. Base 3 200.000.--

EXHIBICION: España Nº 727 de horas 9 2 12.

Por mayores informes concurrir al BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL, Alvarado Nº 621. e) 10 al 19|11|59

JUDICIAL SECCION

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 4857 — EDICTO SUCESORIO: — El Dotor Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Damiana Celina Jerez de Castro.

Metán Noviembre 5 de mil novecientos cincuenta y nueve.

Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse Secretario

e) 12-11 al 24|1259

Nº 4852. - EDICTO SUCESORIO. doctor Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud. Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Posadas. Metán. 5 de noviembre de 1959. Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE, Secretario. e) J0|11 aJ 23|12|59

Nº 4851. - EDICTO SUCESORIO. doctor Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días o herederos y acreedores de don Pascual Conronel. Metán, Noviembre 4 de 1959. Dr. MA-NUEL ALBERTO CARRIEZ, Juez. Dr. GUI- LLERMO R. USANDIVARAS POSSE, Secra-10|11 al 23|12|59

Nº 4843 — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de don NICOLAS AMERICO Dr.FAZIO para que en el término de 30 días se presenten a hacer valer sus derechos en jaicio. Publicación: Boletín Oficial y Foro Salteño. Lo que el suscripto Secretario hace caher a sus efectos. Salta, octubre 20 de 195J. Dr. MANUEL MU-GRO MORENO, Secretario. e) 9|11 al 22|12|59

Nº 4837 - SUCESORIO.

El señor Juez de 1º Instancia 2º Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Prima Oyerson.- Salta, 5 de Noviembre de

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 6-11 al 21-12-59.

Nº 4829 - SUCESORIO: - El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Dr. Adolfo D. Torino, Cita a todos los que se consideren con derechos, como sucesores ó acreedores de Rosendo Alzogaray, ó Rosendo Alzugaray, para que dentro de los treinta días se presenten hacerlos valer. - Salta, Otubre 30 de 1959.

e) 5-11 al 18|12|59

Agustín Escalada Yriondo Secretario Nº 4826 EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herereros y acreedores de don León Yong é Loi Chòi.

e) 5-11 al 18|12|59

Nº 4820 - EDICTO SUCESORIO.

El Dr. Ernseto Saman, Juez de Primera Ins tancia en lo Civil y Comercial. Primera Nonnación, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don Julio Farfán. · Salta, 26 de Octubre de 1959.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.

e) 4-11 al 17-12-95.

Nº 4819 - EDICTO SUCESORIO.

El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito-Sud-Metán, cita y emplaza por treiu ta días a herederos y acreedores de don Tiburcio González.

Metán, Octubre 26 de 1959. Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE Secretario.

e) 4-11 al 17-12-59.

Nº 4810. - SUCESORIO. - El scñor Juez de 1² Instancia en lo Civil y Comercial 5² Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Carmen Cardozo de Aparicio. Salta, 2 de noviembre de 1959. WALDEMAR SIMENSIEN, Secretario. e) 3|11 al 16|12|59

Nº 4806. - EDICTOS: El Juez de 1v Instancia 4ª Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de don Pablo o Juan Pablo Cachagua, para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días. Salta. octubre 29 de 1959. Dr. MANUEL MOGRO e) 2|11 al 15|12|59 MORENO, Secretario.

Nº 4803. -- SUCESORIO. -- JOSE RICAR-DO VIDAL FRIAS Juez Primera Instancia 2º Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de don GABINO o GABINO DEL CORAZON DE JESUS CO-RRALES para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus

derechos. Sálta, octubre 29 de 1959. ANIBAL HRRIBARRI, Escribano Secretário.

e) 2|11 al 15|12|59

Nº 4788 - SUCESORIO: José Ricardo Vidal Frias Juez de Frimera Instacia 24. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Enrique Giliberti, para que dentro del termino de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos.

Saita, octubre 22 de 1959.

Anibal Urribarri

Escrivano Secretario.
 e) 29 — 10 al 11 — 12 — 59.

Nº 4735 - EDICTO SUCESORIO: El Dr. Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de dona Rosa Mamani de Pavichevich v de don Milán Pavichevich.

Suna, 26 de agosto de 1959.

Dra. Eloísa G. Aguilar Secretaria

Del Juzg. 1ra. Nom. Civ. y Com e) 29 — 10 al 11 — 12 — 59.

Nº 4783 - EDICTO SUCESORIO: El Juez de 1*. Instancia en lo Civil y Comercial - cuarta nominación -- de la ciudad de Salta Dr. Rafael Angel Figueroa cita por el término de treinta días a herederos y a quienes se consideren com derecho a los bienes de la sucesión de Eva Ponce ó Lva Ponce de Leon de Arias y de Eustaquio Arias bajo apercibimiento legal . Salta, Octubre 16 de 1959.

s, resp. "Eustaquio" vale

Dr MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 29 — 10 al 11 — 12 — 59.

Nº 4779. - EDICTO. - ANDRES H. JU-RADO, Juez de Paz Propietario de La Candelaria, cita y emplaza por treinta días a berederos y acreedores de CARMEN SORIA DE LAMAS. Edictos en El Boletía Oficial y Foro Salteño. La Candelaria, octubre 15 de 1959. ANDRES H. JURADO, Juez de Paz Proe) 28 | 10 al 10 | 12 | 59 pictario, La Candelaria.

Nº 4778. - SUCESORIO. - El Juez de 1º Lustancia is Nominación doctor Ernesto Saman cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Valentín Estophián y Medarda o Florinda Mendoza de Estopiñán. Salta, octubre 27 de 1959. Doctora ELCISA G. AGUILAR, Secretaria.

e) 28|10 al 10|12|59

Nº 4777. -- SUCESORIO. -- El señor Juez de Primera Instancia. Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSI, Rafuel Antonio Salvador. Salta, octubre 9 de 1959. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, See) 28|10 al 10|12|53

Nº 4766 - EDICTO SUCESORIO. - El Doctor Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito-Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ramona Rosa Guerrero de Huergo.

Metán, 9 de octub_re de 1959. Dr Guillermo R. Usandivaras Posse Secretario

e) 27-10 al 9|12|59

Nº 4751. - SUCESORIO. - El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de ANA SUSANA ROTH DE ZARTMANN. Édictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", Salta, 26 de octubre de 1959. —

e) 23|10 al 4|12|59

Nº 4748. - EDICTO SUCÉSORIO. - TO doctor Manuel Alberto Corrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGA- RITA COSTILLA o GUERRA de BOEDO. -Metán, 8 de Octubre de 1959. — Dr. GUILLER-MO R. USANDIVARAS POSSE, Secretario. e) 22|10 al 3|12|59

Nº 4732. - EDICTOS. - El doctor Rómulo Alfredo Piccone, Juez en lo l'enal del Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de RAFAEL SAJA-MA y MARIA MAIDANA DE SAJAMA. Metán, 29 de abril de 1959. ROBERTO WALTER e) 20|10 al 19|12|59 WAGNER, Secretario.

Nº 4731. - EDICTO SUCESORIO: El docter Rómulo Alfredo Piccone, Juez de Primera Instancia en lo Penal del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña PILAR SERAFINA MENDOZA. — ROBERTO W. WAGNER, Secretario. e)20|10 al 19|12|59

Nº 4717. - EDICTOS. - RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez del Juzgado de 1ª Inst. 4º Nom, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores por el técmino le treinta días en la sucesión de RAMON ROME-RO. Salta, Octubre 14 de 1959. MANUEL MO-GRO MORENO, Secretario.

e)20|10 al 19|12|59

Nº 4724 - El señor Juez de Primera Instan cia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jacobo Aguirre, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 1º de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario e) 19- 10 al 27-11 59

Nº 4721 - EDICTO SUCESORIO. - El doctor Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Ruíz . Molina.

METAN, Octubre 14 de 1959.

Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse - Secret. e) 19|10 al 27|11|59

Nº 4713 - EDICTO: -

Antonio J. Gómez Augier Juez en lo Civil, 5º Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Vega. Salta, Octubre 6 de 1959.

Una palabra testada no - vale. - Ell Octubre.— Vale.

Waldemar A. Simesen

Escribano Secretario e) 16-10 al 26-11-59

Nº 4712 - Nº 1º - El Juez de Paz del Departamento de Guachipas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Guanuco.— Guachipas, 15 de Octubre de

CLAUDIO MAMANI - Juez de Paz P. e) 16-10 al 26|11|59

Nº 4707 - SUCESORIO. - El Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alfonso Monasterio. — Salta, 7 de Otubre de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario e) 15|10 al 25|11|59

Nº 4697 - EDICTOS SUCESORIOS:

El Sr. Juez de 1a. Inst. 5a Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS LAS HERAS.

SALTA, Setiembre 25 de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario e) 14|10 al 24|11|59

Nº 4690 - SUCESORIO: El Juez de 1ra. Instancia 2da. Nom. Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Justina Aramayo, bajo apercibimiento .- SALTA, 31 de Julio

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 14|10 al 24|11|59

Nº 4686 — EDICTO SUCESORIO — El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito

Sud -Metán, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Francisca Miron de Torrente.

Metán (Salta) 23 de setiembre de 1959. e) 13-10 al 23|11|59

Nº 4680 - EDICTO SUCESORIO

El Dr. Antonio José Gómez Augier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de Doña Catalima Vignola de Martinez, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 5 de octubre de 1959. WALDEMAR A. SIMESEN Escribano Secretario

e) 13-10 al 23|11|59

Nº 4677 — EDICTO: — El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Diego Ferri Morillas, por treinta días. — San Ramón de la Nueva Orán, 7 de octubre de 1959. — Milton Echenique Azuduy. — Secretario.

e) 13-10 al 23|11|59

Nº 4658 — SUCESORIO: Adolfo D. Tormo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de Jacinto Ramírez. Salta. Agosto 13 de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. e) 8[10 al .19|11|59.

Nº 4653 — EDICTO SUCESORIO: El Docto' S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Leonarda Romero o Leonor Romero Juarez de Abraham. — Edictos "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". — San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 25 de 1959.

Dr. Milton Echenique Azurduy Secretario e) 7|10 al 18|11|59

Nº 4645 — EDICTO SUCESORIO: — Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia ed lo Civil y Comercial del Distrito - Sud Metan cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Hipólito Olivera.

acreedores de don Hipólito Olivera. Metán, 18 de setiembre de 1959. DR GUILLERMO USANDIVARAS POSSE. Secretario:

7-10 al 18|11|59.

Nº 4636. — EDICTO. — El Juez de 18 Instancia en lo Civil y Comercial, 48 Nominación, cita por treinta días a herederos y acree dores de doña SARA GONZALEZ o SARA FERREYRA. Salta. 5 de octubre de 1959. — WALDEMAR SIMENSEN, Escribano Secretario. Corregido: González. Valc.

e)6|19 al 17|11|59

Nº 4633 - EDICTO

SUCESORIO: Por el presente se hace saher que ante el Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. del Dr. Ernesto Saman, se tramitan los autos "Sucesorio de Argentina Lome de Pa-

Inrmo" (Exp. N^0 39117|59) habiéndose dispuesto citar por treinta días para que se presenten Lerederos ó acreedores de esta succsión.

Salta 25 de setiembre de 1959. Dra. ELOISA G. AGUILAR

Secretaria

e) 5-10 al 16-11-50

Nº 4631 — EDICTO SUCESORIO. — Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosa B. Mon-

Metán, 22 de setiembre de 1959.

tova.

Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse Secretario

e) 5-10 al 16-11-59.

Nº 1627 — El señor Juez de 4ª Nominación en lo C. C., cita y emplaza a herederos y acreedores de don Francisco Jimenez Ruiz, por el término de treintà días. Salta, setiembre 18 de 1959.

> Dr. Manuel Mogro Moreno Secretario

e) 5-10 al 16|11|59

Nº 4625 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial 2º. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Mateo.

Salta, 28 de setiembre de 1959.

MANUEL MOGRO MORENO

Secretario Interino

e) 2|10 al 18|11|59

Nº 4628 — SUCESORIO. — El Sr —uez de 1º Instancia 3º Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores don César Pedro Cornejo ó César Pedro Cornejo Isasmendi para que se presenten a juicio a hacer valer sus derechos.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Setiembre 11 de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Scoretario
e) 2|10 al 13|11|59

Nº 4622 — SUCESORIO. — El Sr Juez de 1º Instancia 4º Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedoresde don Juan Gubau para que se presente a juicio a hacer valer sus derechos. — Publicación en Boletía Oficial y Foro Salteño.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a

Salta, Setiembre 10 de 1959. Dr Manuel Magro Moreno Secretario

e) 2|10 al 13|11|59

Nº4621 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1º Instancia 4º Nominación C. y C. en juicio "Sucesorio de Raúl Hipólito Lafourcade", citá

y emplaza por 30 días a herederos y acreedores para que se hagan valer sus derechos en juicio. Salta, Setiembre 9 de 1959. — Publicación: 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Dr Manuel Mogro Moreno Secretario

e) 2|10 al 13|11|59

Nº 4620 — SUCESORIO. — El Sr Juez de 1º Instancia 5º Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Nicolás López, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos Lo que el suscripto Secretario hace saber. Salta, Setiembre 28 de 1959.

e) 2|10 al 13|11|59

Nº 4619 — Ernesto Samán, Juez de 1º Instancia, 1º Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angel Latre o Angel José María Latre Nerin, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto. Salta, octubre 1º de 1959.

Dra. Eloisa G. Aguilar Secretaria

o) 2|10 al 18|11|59

Nº 4611 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Mercedes Adoraliza Patiño de Lopez para que hagan valer sus derechos. SALTA, Setiembre 30 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario. e) 1º|10 al 12|11|59

Nº 4606 — EDICTO SUCESORIO.— Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metan, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Simón Carrizo 6 Simón del Carmen Carrizo, y María Julia Gerez o María Julia Gerez de Carrizo.—

Metán, Setiembre 22 de 1959. Dr. Guillermo Usandivaras Posse — Secretario e) 1º[10 al 12]11[59

Nº 4555- EDICTO SUCESORIO -

EL Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 18. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrit/ Judicial del Norte -Oran-, cita y emplaza I treinta días á herederos y acreedores de a Leopoldo Terrones y doña María Riera ... Terrones.

San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 20 de 1959. —

Dr Milton Echenique Azurduy Secretario

e) 24-9 al 15-11-59

REMATES JUDICIALES

Nº 4860 — Por: JOSE ALBERTO CORNE-JO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ROSA-RIO DE LERMA — BASE \$ 30.666.66.

El día 24 de Diciembre de 1959 a las 18 horas, en mi escritorio: Dean Funes 165, Ciu dad, Remataré, con la BASE de Treinta Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional, o scan las dos terceras partes de su avaluación fiscal, la Fracción de terreno que es parte integrante de la finca "Vallenar", designada con el Nº 9 del plano Nº 119 del Legajo de planos de Rosario de Lerma, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, con superficie de 36 Hectáreas 4.654 mts.2. y 46 dm.2., limitando al Norte lotes 7 y 8 de Car los Saravia Cornejo y Oscar Saravia Cornejo, respectivamente; Al Sud y Este camino Provincial y al Oeste Iote 7 y Río Rosaric.— Nomenclatura Catastral: Partida N-166-Valor fiscal \$ 46.000. El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del pre cio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Si. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instan cia 3ª Nominación C. y C., en juicio : "Embar go Preventivo — Compañía Industrial de A-bonos S. en C. por Acciones vs. Guillermo Saravia. Expte. Nº 19.979|59".— Consisión de aiancel a cargo del comprador.- Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 12-11 al 24-12-59

Nº 4859 — POR: CARLOS R. AVELLANEDA. JUDICIAL

El día 23 de noviembre de 1959, a hs. 17 en oficina de calle Santiago 655, remataré dinero de contado SIN BASE, un aparato de radio usado marca "Antofer", en el estado en que se encuentra y que se puede ver, en mi oficina, en cualquier día hábil. Ordena la Exema. Cámara de Paz Letrado, (Secretaría Nº 3) Expte. Nº 2.959|59. juicio ejecutivo Dirección de Precios y Abastecimiento de la Provincia de Salta, VS. Delfín Clemente Perez En el acto de remate se abonará 30% como seña y a cuenta, debiendo el saldo depositarse una vez aprobado el remate.— Comisión de arancel a caro del comprador.

Edictos por un día en el "Boletín Oficial", dos días en el diario "El Tribuno"

e) 12|11|59

- Por: MIGUEL A. GALLO CAS-TELLANOS. - JUDICIAL - Una amasadora p/280 kls. harina. — EI. DIA 17 DE NOVIEM-BRE DE 1959, A HORAS 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Giudad, remataré CON BASE DE \$ 10.000.— m|n., una amasadora marca "Pastor", para 280 kilos de harina, motor eléctrico de 220 vis. Nº 67034, de 3 H.P., que puede revisarse en el domicilio de don Pierini Chierici, sito en Urquiza Nº 2.511 de esta ciudad. En el acto 30% de seña a cuen-

ta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos cinco días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y tres en El Intransigente. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nominación en juicio: "MENA ANTONIO vs. CHIERICI ENRIQUE y PIERINO - Ejecutivo". MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS, Martillero Público. Teléfono e) 9 al 16|11|59

Nº 4840. - Por: MIGUEL A. GALLO CAS-TELLANOS. - JUDICIAL - Sierra Sin Fin y Garlopa. -- EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 1959. A HORAS 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 16.491,30 mln., una Sierra Sin Fin de 0.90 ctms. de diámetro, marca "LETONIA" accionada por un motor eléctrico de 5 H.F. Nº 280-5092 y una Garlopa marca S/P, con motor eléctrico Nº 270.369, de 5 H.P., ambos en buen estado de conservación y funcionamiento, pudiendo ser revisados dichos bienes en el domicilio del ejecutado y depositario judi-

cial don José H. Caro en Pellegrini 598 de esta ciudad. En el acto 30% de seña a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos por cinco días en B. Oficial y F. Salteño y por tres en El Intransigente. Ordena señor Juez de iª Inst. C. y C. 20 Nominación, en juicio: "ME-NA ANTONIO vs. JOSE H. CARO - Embargo Preventivo". MIGUIIT. A. GALLO CASTE-LLANOS, Martillero Público, Teléf. 5076.

e) 9 al 16|11|59

Nº 4824 - POR: ARTURO SALVATIERRA. erramientas repuestos -Muebles y utiles- 2 automoviles-

JUDICIAL

El día 12 de Noviembre de 1959 a hs. 17 y subsiguientes hasta terminar, en el escritorio sito calle Caseros 306, de esta ciudad, remataré Sin Base, por lotes y al detalle lo siguiente; Un motor electrico modelo 3648, 1/2 H. P. fase 1. ciclo 50 voltio 220 R. P. M. 1425 mps, 3, 9, Kws. Agar Cross C. Hd. I. Arg; repuestos automotor; tuercas; tornillos, arandelas diferentes medidas; faroles de unidad sellada, faros luz traseros, espejos automoviles; pernos para elasticos camión Ford; carburador para coche Dogge, cuerpo carburador para motor; resortes de Bendis de arranque, discos de embrague, llaves y conecciones para agua corriente, dinamo de automovil, piezas para toda clase de calentadores a nafta; bujes de bronce diferentes medidas; cubiertas automoviles usasadas; 1 volante automovil; 1 bateria automovil; 3 caños obras; 2 aros cubiertas automo-

viles: 1 máquina Oliber chica usada reloies faltando varias piezas: 1 motorcito de un tiempo; 1 cocina a querosen usada; 1 plancha grande nueva; 1 percha tamaño grande; 2 cocinas usadas: pernos é innumerables herramientas que no se detahan por su cantidad y variación; 1 coche silla para niño; 2 espaldares cama 1|2 plaza; 1 mesa cardon chica; 1 cuna niño usada; parlantes usados; 2 muebles toca disco regular estado; mesa mediana; 1 mesa luz regular estado; 1 baul 1 pava electrica; 1 pie hierro para para ventilador y lotes varios- Para ruvisar de 16 a 19 días hábiles.

Acto continuo, remataré con 20.000. Un automovil marca Plamoucht. motor n.p.B. j2164, faltandole varias piezas tapiceria en mal estado, para revisarlo en el taller sito en calle Mitre 1536 en poder del Señor Carlos E. Pistán nombrado depositario judicial.

Un automovil marca Chevrolet, modelo 1933, motor Nº A. R. 4518655, faltandole el dinamo y la tapo caja de velocidad, en regular estado, los interesados para revisario en Calle Dean Funes 356, en poder del Señor Victorio Binda, depositario.... BASE \$ 70.000.

20% como seña y cuenta del precio de venta. Orden; Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en autos; Garzón Fhilips (Sucesión Vacante) Comisión a cargo cargo del comprador- Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Dra. Eloisa G. Aguilar Secretaria Salta, 26 de octubre de 1959.

- Por Julio Cesar Herrera. Judicial Fracción finca "Vallenar" en Rasario de Lerma - BASL \$ 50.666.66%.

El dia 16 de Diciembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta cuidad, remataré al mejor postor, dinero de contado y con la BASE de Treinta Mil Seiscientos Sesenta y Séis Fesos con Sesente y Séis Centavos Moneda Nacional (\$ 30.666.66%) o sea el equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, una fracción de la fin-"Vallenar", umicada en el Dpto., de Rosario de Lerma, de propiedad del señor Matías Guillermo Saravia, según titulos registrados al folio 357, asiento 1 del libro 7 del Dpto. citado. Esta fracción se designa en el piane. 119 con et n' ? y tiene una superficie de 36 Ha. 4.654.46 mts2.. Reconoce hipoteca a favor de Massalín & Celasco S. A. por la suma de \$ 120.856%, crédito este cedido a favor del Sr. Martin Seravia y gravada e lemás con otros embargos. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com., 5ra. Nom. en autos: "Ejecuuvo — Filgueira Risso y Cia. vs. Sc. wid. Guillermo — Expte. Nº 19.156|57". El comprador abonará en el acto del remate el 20% del precio como seña y a cuenta del mueno, saldo una vez aprovada la subasta por el Sr. Juez que entiende en la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos per treinta días Boletín Oficial y El Intransigente. Informes: Julio Cesar Herrera — Martillero Püblico — Urquiza 326 — Telef. 5803 — Salta. e) 30 — 10 al 14 — 12 — 59

Nº 4780. - POR JOSE ALBERTO CORNE. JO. — JUDICIAL — INMUEBLE — BASE: \$ 7.200.— EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DIE 1959 A LAS 13 HORAS, en mi escritorio, Denn Funes 169. Ciudad, REMATARE con la BASE DE SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MO-NEDA NACIONAL, el immueble ubicado en calle Santa Fe esquina Damián Toriro, designado como lote 20 de la Manzana i del plano Nº 247, el que mide 11.20 mts. de frente s|calle Santa Fe: 13.80 mts. de contra frente por 36 21 mts. de fondo en Indo Norte y 25,51 mts. de fondo en lado Sud. Superficie 448.25 mts 2. limita al Norte lote 19: al Este calle Santa Fe; al Sud calle Damián Torino v al Ceste lete 21 de Julian Velarde, según título inscripto al folio 249 asiento 1 del libro 216 de R. I. Capital. Nomenclatura Catastral: Partida N-9825, Sección D, Manzana 78, Parcela 9,

Valor fiscal \$ 900.— El corporador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria - CEFERINO VE-LARDE vs. TIBURCIO LOPEZ, Expte. Nº 27.466|59". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente. e) 28/10 al 17/11/59

Nº 1780. - POR MARTIN LEGUIZAMON. JUDICIAL. Finca San Felipe o San Nicolas. Base: \$ 412.500.- Superficie: 164 hectáreas, 94 áreas, 59 mts2. — El 2 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio, Alberdi 323, por orden del señor Juez de Frimera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio 501|56 EJECUCION HIPOTECARIA CONTRA DON NORMANDO ZUNIGA, venderé con la

base de CUATROCIENTOS DOCE MIL QUI-NIENTOS PESOS la propiedad denominada San Felipe o San Nicolas, ubicada en El Tipal, Departamento de Chicoana, y con la superficie de ciento secenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas cincuenta y nueve nie-

tros cuadrados, apreximadamente, y comprencida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, La Isla de Suc. Alherto Colina y Rio Pularcs; Sud, propiedades de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de popiedad de Luis D'Andrea; y

Oeste, propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rosa. al Pedregal, Campo Alegre y La Isla. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador, intransigente v B. Oficial. 30 publicaciones.

c)20|10 al 10|12₁₀9

Nº 4674 - POR: MIGUEL C. TARTALOS JUDICIAL: -- Fracción de la Finca "Palmar Palmarcito y Rosario"

BASE \$ 104,000

El día 20 de noviembre de 1959 a horas 18, en mi escritorio calle Santiago del Estero Nº 418 de esta ciudad, rematar(con la Base \$ 104.000, que es la deuda que actualmente pesa sobre el inpueble. Una fracción del terreno en la finca "l'almar, l'almarcito y Rosario ubicada en el Partido del Río Colorado, Departamento de Orizo de esta Provincia. Extensión: Costado Oeste, 561.50 metros; costado Este, 302 metros; costado Norte, 1.060.70 metros y costado Sud 1.000 metros, superficie total 42 Hectáreas 9.015 metros cuadrados 71 decimetros. - Limites: - Norte propiedad de Juan Canteros, Sud, con propiedad de don Ro-

bustiano Manero; Este, con propiedad de la sociedad vendora, camino por medio y al Ocste con Propiedad de don Rolando Bobe, de doña Dimitila Rodas y de don Salvador Hernandez. Títulos inscriptos a folio 465, asiento 1 del tibro 33 de R. I. de Oran: Plano de subdivisión Nº 520, Catastro 5197 é 461 rural. Por orden del Sr Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación Dr. Adolfo Domingo Torino, Secretario. Agastia Escalada Yriondo. Juicio Ejecutivo Hipotecario, Rey, María Amalia Rosas de vs. Alix y Cia. S. R. L. - Expediente 21051|1959. En el acto del remate el 25 por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancol a car-

go del comprador. 30 días en diario Foro Sal-

teño,, 5 días en diario El Tribuno y 30 días

MIGUEL C. TARTALOS Martillero Publico e) 9|10 al 29|11|59

en Boletín Oficial

Nº 4669-Por Carlos Verduzeo, JUDICIAL-INMUEBLE EN COLONIA SAN-TA ROSA—BASE \$ 5.733,32m/n.—

El día 23 de Noviembre de 1.959, a horas 18, en mi escritorio de calle Dean Funes Nº 83 de esta ciudad, remataré con la base de cinco mil setecientos treinta y tres nesos con treinta y dos centavos moneda nacional o sean las dos terceras partes de la valuación fiscel, la

totalidad de los derechos y acciones soure el lote ubicado en Colonia Santa Rosa con frente a la calle Progreso, designado como lote Nº 16 de la Manzana "A", hoy 24 del l'iano No 356, con les siguientes limites y dimenciones: 12,50 m. de frente por 40 m. de fondo, limitado al Norte con calle Progreso, al Sur con el lote Nº 11, al Este con los lotes Nos. 17 y 18 y al Geste con el lote Nº 15.— Catastro Nº 4302 y titulos inscriptos al fello 395, asiento 1º del Libro 28 de Orán.— Ordena el señor: Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarte

Nominación, en el Juicio: "Mazzoconne y De Tommaso S. R. L. vs. Carmelo Magneno-Efecutivo: Expediente Nº 19742/55.— En el acto del remate abonará el compredor el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

6) 9-10 at 20-11-51

: 4648 — POR: JULIO CESAR HERRIER \(\) JUDICIAL: — UN INMUEBLE EN GENERAL GÜEMES — BASE \(\\$ 5.200 MIN. \)

El día 25 de noviembro de 1959, a horas 17, on mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Cinco Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional (\$ 5.200

min.), o sea el equivalente de las dos terceras partes de su avaluación fiscal, un incueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en calle Patricias Agentinas de la ciudad de General Güemes,

Provincia de Salta. — Corresponde esta propiedad al señor Gervasio Arroyo, por títulos que se registran al folio 161, asiento 1 del libro 11 del R. I. de General Güemes. — No-

menclatura Catastral: Catastro Nº 846 Parcela 10- Manzana 18- Piano 232, — Linderos: Nor-Este: Parcela 9; Sud-Este: Calle Patricias Argentinas: Sud-Oeste: Parcela 11; Nor-Oeste: Parcela 5. — Sup. de la prop. 403 92 m² Ordena el Excmo. Tribunal del Trabajo en los

autos: Ejecutivo — Lamas, Miguel Pascual vs. Arroyo, Gervasio — Expte Nº 2820/59". —181 comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Informes: Julio

César Herrera — Martillero Público — Tquiza 326 — Teléf. 5803 — Salta.

e) 7-10 al 18|11|59

Nº 4597 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un Inmueble en Metán — BASÝ \$ 7.800 — MON. NAC.

El día 12 de Noviembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad ,remataré con la base de Siete Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional, o sea el equivalente a las dos terceras partes de su

avaluación fiscal, un Inmueble con todo 19 edificado ,clavado, plantado y adherido al sua lo, ubicado en calle Córdoba esquina Sarmien to de la ciudad de Metán, Provincia de Salta. Corresponde esta propiedad al señor José Na vor Carrizo, por título que se registra al folio 179, asiento 2 del libro 4 del R. I. de Metán Nomenciatura Catastral — Catastro Nº 431 Sección B, manzana 9, parcela 1.— Medidas Frente 32,47 mts., Fondo 43,30 mts.— Linderos: Norte: Calle Córdoba; Este: calle Sar

miento: Sud: con propiedad del Sr. Osvaldo Sierra y Oeste: con propiedad del Sr. Francisco Menier.— ORDENA el Excmo. Tribunal del Trabajo en los autos caratulados: "Cobro

de Salarios & Indemnizaciones por despido y falta de pre-aviso — GIMENEZ, Juan Pedro vs. José N. CARRIZO — Expte. Nº 1068153" El comprador abonará en el acto del remate

el 30% del precio de adquisición como seña y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intrangigente.— Informe: JULIO CESAR HERRE.

RA — Martillero Público — Urquiza 326 — Teléf. 5803 — SALTA.

e) 80 |9 al 11|11|59

CITACIONES A JUICIO

Nº 4801 — EDICTO DE CITCION. — El señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nom. en lo Civil y Comercial cita al señor ROBERTO BALDO-MA por el término de veinte días mediante

edictos que se publicarán en el diario El Tribuno y Boletín Oficial, para que comparezca a estar a derecho en el Expte. Nº 20503 caratulado: "Éjecutivo Banco Provincial de Sal-

ta v.s. Boldoma Roberto", bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Art. 90 C. de Proc. Salta, Octubre de 1959. -- Dr. MA-NUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 3|11 a. 1°|12|59

Nº 4786 — EDICTOS: El Puez de 1º. Instancia en lo Civil y Comercial 5º. Nominación, en el Juicio: "DIVORCIO — DEANQUIN, ANGELICA PEÑALBA de: Vs. DEANQUIN,

JUAN IMMUEL". Cita al demandado y emplaca e estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérsele como defensos al defensor de Pobies y Ausentes en rebeldía. Lunes miercoles y viernes para notificaciones en Secretaría.

Salta, Octubre de 1959.

Waldemar A. Simesen Escribano secretario e) 29 — 10 al 26 — 11 59.

Nº 4763 — CITACION.

Por el presente se cita y empraza a doña María Guzmán de Vaca, para que se presente a hacer valer su derecho, en el juicio caratulado: "Pereyra, Laura-Juicio Posesión treinta

nal" — Expte. Nº 4167, fijándole al efecto el plazo de nueve días a contar desde la última publicación del presente que se hará por vein te veces, y sea con el apercibimiento de nom

frársele defensor de oficio que lo represente en el juicio, que tramita en el Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C. de 5ª Nominación.—Salta, Setiembre 30 de 1959.

WALDEMAR A. SIMESEN, Escribapo Secre tario.

et 26-10 at 23-11-59.

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 4858 --- NOTIFICACION DE SENTIN-CIA.

Señor Juez Civil y Comercial 4ª Nominación en autos: "Alimentos-Corregidor Fermi un Ontiveros de, por sus hijos menores vs. Agustín Corregidor", dictó la siguiente sentencia: "Salta Setiembre 24 de 1959.— Resuel vo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, fijar en la suma de \$ 700.— f|n., la cantidad que don Agustín Corregidor debe pasar en concepto de alimentos provisorios a su esposa doña Fermina Ontiveros de Co-

rregidor y a sus dos hijos menores llamados María Dalinda y Pedro Fanor Corregidor.— El pago deberá efectuarse por mensualidades adelantadas a contar de la fecha de la demanda de fojas 6 vlta .-- Cópiese y notifique.- Angel J. Vidal" .- Salta, Octubre 14 de 1958.— Reseulvo: Ampliando la resolución de fojas 14 regular, en calidad de costas a cargo del demandado, los honorarios del Dr. por su actuación en estos trámites.- Cópne se, notifique y consentidos que sean los ho-Miguel Angel Arias Figueroa en \$ 1.962 m|n., norarios regulados ofíciese a la Dirección Ge neral de Rentas en cumplimiento a lo dispues to por el Art. 141 del Código Fiscal.— Angel J. Vidal".— Salta, Octubre 29 de 1959. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. e) 12 al 16-11-59.

DESLINDE, MENSURA Y

AMOJONAMIENTO

Nº 4811. - EDICTO CITATORIO. - Presentôse el doctor Carlos Hugo Cuéliar, en representación de don Angel Luna Ruiz y de doña Eloisa de Jesús Giménez de Ruiz, promoviendo juicio por DESLINDE, MENSURA AMOJONAMIENTO, de la finca "Funal de Vilca" ubicada en el Departamento de Anta, cuyos limites son: Norte, Vilca; Sud, con Jorge Carbet o el Yeso; Este, con T. de Tilca; y al Oeste, con Junta de Diamante. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán. cita 7 emplaza por edictos que se publicarán en el "Bolctin Oficial" y "Foro Salteño", por treinta días, a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de Ley. Metán, Setiembre de 1959. — Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE, Secretario.

e) 3|11 al 16|12|59

CONVOCATORIA DE ACREEDORES: -

Nº 4861 - EDICTOS:

Notifico a los señores Acreedores de la Nueva Compañía Minera Incahuasi S. R. L. Expte. Nº 1007, que el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial ha resuelto con vocar a la junta que se celebrará en la audiencia del día diez y nueve del corriente mes a horas once a fín de que se proceda a la desravación de bienes para completar el pago de los gastos causídicos.— Salta, Noviembre 10 de 1959.

WALDEMAR A. SIMESEN, Secretario.

e). 12 al 16-11-59.

SECCION COMERCIAL:

MODIFICACION DE CONTRATO:

Nº 4855 — IDUNA NORTE S. R. L. — Cap. \$ 1.500.000 — MITRE Nº 371 — Teléfono 5925 — Salta — EXPOPTACION -- IM PORTACION — REPRESENTACIONES -- CONTRATO DE RESCISION PARCIAL Y MODIFICACION DE SOCIEDAD.

En la ciudad de Salta, República Argentina, a los treinta y un días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve años, entre los señores Carlos Sánchez de Lozada, casado en primeras nupcias, boliviano, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Bolívar 144, Capital Federal; Julio Villanueva Sotomayor, casado en primeras nupcias, boliviano de 40 años de edad, domiciliado en la calle Florida 25, Capital Federal;

Augel María José Moreno, argentino, casado en primeras nupcias, de 41 años de edad, do miciliado en calle Mitre 371, Salta; Marcos Marincevic, argentino naturalizado, viudo, de 55 años de edad, domiciliado en calle Florida 25, Capital Federal y la señora Olga Tantig-

none de Moreno, mayor de edad, casada en priferas nupcias, argentina, de 31 años de edad, domiciliada en calle España, 924, Salta, se conviene en celebrar el presente contrato de rescisión parcial y modificación de escritura social, de acuerdo a las cláusulas siguientes:

PRIMERA: Los señores Carlos Sánchez de Lozada, Julio Eduardo Villanueva Sotomayor v Marmos Marincevic que formaban parte de la Sociedad Comercial e Industrial IDUNA' NORTE, Sociedad de Responsabilidad Limita da, constituída mediante escritura privada de fecha once de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve e inscrita en el Registro Púlblico de Comercio de esta ciudad de Salta el 7|9|59, al folio 214, asiento Nº 4112 del Libro 23 de Contratos. Sociales, se retiran de dicha Sociedad, declarando haber recibido sus cuotas correspondientes conforme al cuadro de distribución adjunto que fue acordado y aprobado por todos los socios que lo ratifican y roiteran no tener reclamo ni observación alguna.

SEGUNDA: A mérito del retiro de los socios a que se refiere la cláusula anterior, el capital social queda reducido de un millón quinientos mil pesos moneda nacional a pesos trescientos mil que es la cuota que corresponde al socio señor Angen María José More no.

TERCERA: A los fines de continuar el giro social, el señor Moreno acepta el ingreso, como nueva socia, de la señora Olga Tantignone de Moreno, con un capital de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional, que los suscribe integramente en muebles y mercadería: conforme al inventario y avaluo que se acom paña.

CUARTA: Con este aporte y el correspondiente al socio señor Moreno, el nuevo capital social queda fijado en Seiscientos Mil Pe sos Moneda Nacional, concediéndose, por acuerdo de los nuevos socios, la Gerencia y uso exclusivo de la firma social al socio Gerente don Angel María José Moreno, a partir de la fecha de este contrato.

QUINTA: Se declara expresamente que que dan en vigencia todas y cada una de las cláu sulas del contrato original de constitución social que no hayan sido modificadas por el presente

De conformidad, se firma el presente contrato en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo objeto.— Fecha ut-supra. Carlos Sánchez de Lozada — Julio Eduardo Villanueva Sotomayor — Angel María José Moreno — Marcos Marincevic — Olga Tantig none de Moreno.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.

e) 12-11-59.

DISOLUCION DE SOCIEDAD: .

Nº 4842. — DISOLUCION DE SOCIEDAD.— Se comunica por cinco días que la sociedad de hecho integrada por José Baldomero Cabezas y Jorge Croxatto Duque, dedicada a construcciones y denominada Domus S.R.L. en formación, con domicilio en Alberdi 20 2º piso, de esta ciudad, entra en liquidación, tomando el socio señor Croxatto Future n en exclusivo cargo el activo y pasivo de la misma. Oposiciones en el domicilio citado.

e) 9 al 16|11|59

VENTA DE NEGOCIO

Nº 4831. — VENTA DE NEGOCIO. — Conforme a lo dispuesto por la Ley Nacional 11867 irformamos que JOSE RAMON QUINTANA vende a MARCOS rRANCISCO OVEJERO su negocio de Confitería y Hotel que funciona en la localidad de Apolinario Saravia, Provincia de Salta. Para oposiciones legales se fija el mismo domicilio de Anolinario Saravia, Departamento Anta, 1º Sección. — 5|11, 99. JOSE RAMON QUINTANA. — e) 6 al 18|11/59

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 4556 — "SAN BERNARDO" INMOBIL. FINANC. COMER. INDUS. SOC. ANON.

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos ce la Sociedad, "San Bernardo" Infobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial, Sociedad Anónima, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinovia. que se efectuará el día 2 de Diciembre de 1959, a horas diez y nueve, en el local social, calle J. B. Alberdi Nº 53 — 2º Piso, de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro de "Ganancias y Pérdidas", y Dictamen del Síndico, correspondietne al ejercicio vencido el 31 de Octubre próximo pasado.
- 2º Distribución de Utilidades.
- 3º Fijación de los honorarios del Síndico.
- 4º Designación de un Director y del Síndico titular y suplente por el nuevo Ejercicio.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
 - e) 12-11 al 2-12-59.

Nº 4014. — CENTRO DE CONTADORES PUBLICOS. — Convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de Noviembre a horas 19, en el local social Ituzaingó Nº 534, para tratar la siguiente ORDEN DEL DIA:

- Lectura de la Memoria correspondiente al Ejercicio que fenece.
- 2°) Elección de los miembros de la C. D. para un nuevo período.
- 5°) Invitación entidades similares.
 Salta, Octubre 31 de 1959. MANUEL F..
 GUZMAN, Presidente; FRANCISCO R. VI-LLADA, Secretario.

 e) 3 al 17|11|59

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLE-TIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fín de salvar en tiempo oportur— cualquier error en que se hubiere incurrido.

TALLERES GRAFICOS CARCEL PENITENCIARIA SALTA